



1 **ACTA 57- 2019**

2 **SESION ORDINARIA**

3  
4 LUNES VEINTITRES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE  
5 HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA  
6 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

7 **ASISTENCIA. –**

8  
9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10  
11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Nelson Ugalde Rojas (Presidente  
12 Municipal), Gina Marcela Vargas Araya (Vicepresidente), Manrique Chaves  
13 Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraida Alfaro  
14 Hidalgo, Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, Allan Adolfo  
15 Solís Sauma. -

16  
17 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Yuset  
18 Bolaños Esquivel, José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, Roger  
19 Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós,  
20 Mirna Villalobos Jiménez. -

21  
22 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia  
23 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos  
24 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Maikol Andrés Soto  
25 Calderón, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,  
26 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. -

27  
28 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson  
29 Manuel Román Lopez, Margarita Herrera Quesada, Javier Campos Campos,

1 Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri,  
2 Amalia Salas Porras. –

3

4 **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Jenny Chacón Agüero. -

5

6 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

7

8 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Grupos de baile Folclórico Festival Municipal  
9 Internacional Mi Linda Tierra de los países de Panamá, Honduras y Colombia,  
10 representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Platanar. -

11

12 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

13

14 **MIEMBROS AUSENTES**

15 **(SIN EXCUSA)**

16

17 Juan Carlos Esquivel Brenes, Anadis Huertas Méndez, Alejandro Rodríguez  
18 Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Natalia Segura Rojas. –

19

20 **MIEMBROS AUSENTES**

21 **(CON EXCUSA)**

22

23 María Abigail Barquero Blanco (comisión). -

24

25 **Nota:** Al ser las 15:30 horas el Regidor Roger Esteban Picado Peraza, pasa a  
26 ocupar la curul de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, representante de la  
27 Fracción del Partido Acción Ciudadana, por encontrarse ausente al inicio de la  
28 sesión. -

29

30

1 **ARTICULO I.**

2 **LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -**

3  
4 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a dar lectura al orden  
5 del día, el cual se detalla a continuación:

6  
7 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. -**

8 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

9 **3. ORACIÓN. –**

10 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 55 Y N° 56 DEL 2019.-**

11 **5. FIRMA DEL ACTA N° 54 DEL 2019.-**

12 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

13 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
14 **EDUCACIÓN.**

15 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS**  
16 **ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN Y REPRESENTATES DE LA**  
17 **COMISIÓN RECALIFICADORA DE LOS ALQUILERES DEL MERCADO**  
18 **MUNICIPAL. –**

19 **9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

20 **10. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO**  
21 **INTEGRAL DE PLATANAR.**

22 **Asunto:** Exponer situación que se presenta referente a un proyecto de vivienda  
23 que quieren llevar a cabo en la comunidad de Platanar de Florencia.

24 **11. ACTO CULTURAL FESTIVAL MUNICIPAL INTERNACIONAL DEL FOLKLOR**  
25 **SAN CARLOS MI LINDA TIERRA Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A**  
26 **PARTICIPANTES.**

27 **12. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**  
28 **CORRESPONDENCIA. –**

29 **13. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.**

30 **14. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**

1 **15. INFORMES DE COMISION. -**

2 **16. MOCIONES. –**

3 **17. ATENCION PROYECTOS DE LEY. –**

4 **Exp. N° 21.448** “Ley para el Fortalecimiento, coordinación y planificación del  
5 Resguardo Fronterizo”. -

6 **Exp. N°21.420** “Ley Nacional para el desarrollo, fomento y gestión de las  
7 alianzas públicos-privadas”.

8 **Exp. N° 21.406** “Ley para resguardar el buen estado de las vías públicas  
9 posterior al trabajo de entidades prestatarias de servicios de acueductos,  
10 alcantarillados sanitarios e hidrantes”.

11 **Exp. N°21.402** “Ley de promover la corresponsabilidad social en el cuidado de  
12 hijos e hijas y combatir la discriminación laboral contra las mujeres en condición  
13 de maternidad”.

14 **Exp. N° 21.505** “Reforma de los artículos 17 y 34 del Código Municipal, Ley N°  
15 7794 del 30 de abril de 1998, y sus reformas, para garantizar la transparencia y  
16 el acceso a la información en los entes pertenecientes al Régimen Municipal”. -

17 **Exp. N°21.466** “Adición de un Inciso 4) al Artículo 5 y de un párrafo segundo al  
18 Artículo 34 de la Ley contra el Hostigamiento o acoso sexual en el empleo y la  
19 docencia, N° 7476 de 3 de febrero de 1995. Para garantizar la publicidad de las  
20 sanciones firmes impuestas por conductas de Hostigamiento sexual”. -

21 **Exp. N°21.181** “Protección reforzada, primeros auxilios en la custodia de  
22 personas menores de edad y personas en riesgo social”. -

23

24 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, hace un cambio en el orden del  
25 día indicando que, el punto número once correspondiente al acto Cultural Festival  
26 Municipal Internacional del Folklor San Carlos Mi Linda Tierra y entrega de  
27 reconocimientos a participantes se traslada como punto número nueve, punto  
28 número diez, Asuntos de la Alcaldía, punto once, Atención a Representantes de la  
29 Asociación de Desarrollo Integral de Platanar y se continúa con los demás puntos  
30 en el orden correspondiente.

1 **Nota:** Al ser las 15:33 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, representante  
2 de la Fracción del Partido Acción Ciudadana, se incorpora a la sesión, pasando a  
3 ocupar su respetiva curul. -

4

5

## ARTÍCULO II.

6

### ORACION. -

7

8

La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, dirige la oración.

9

10

## ARTÍCULO III.

11

### LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 55 Y N°56 DEL 2019.

12

13

#### ➤ Acta N°55 del 2019. -

14

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y  
15 aprobación el Acta N° 55-2019. Al no haberse presentado ningún comentario u  
16 objeción con respecto al Acta N° 55-2019, **se da por aprobada la misma, Votación**  
17 **unánime. -**

18

19

#### ➤ Acta N°56 del 2019. -

20

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y  
21 aprobación el Acta N° 56-2019. Al no haberse presentado ningún comentario u  
22 objeción con respecto al Acta N° 56-2019, **se da por aprobada la misma, Votación**  
23 **unánime. -**

24

25

## ARTÍCULO IV.

26

### FIRMA DEL ACTA N° 54-2019.

27

28

#### ➤ Firma del Acta N° 54 del 2019. -

29

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a firmar el Acta N°  
30 54 del 2019, debidamente foliada. -

1 **ARTÍCULO V.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

3  
4 A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

- 5  
6 • LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA LUCHA DE LA TIGRA,  
7 SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR  
8 FESTEJOS CÍVICOS DEL 27 DE SETIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DE  
9 2019. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN EN EL  
10 SALÓN COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

11  
12 **ACUERDO 01.-**

13  
14 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades  
15 que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el  
16 entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además,  
17 se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros  
18 Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni  
19 subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se  
20 realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración  
21 Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su  
22 Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto,  
23 debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente  
24 indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos  
25 provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente  
26 externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda  
27 entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29  
30

1 **ARTÍCULO VI.**

2 **LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
3 **EDUCACIÓN.**

4  
5 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

6  
7 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación  
8 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del  
9 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de  
10 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

11  
12 **ESCUELA LA LUISA – POCOSOL**

- 13  
14 ➤ Hilbert Alberto Rodríguez Vega.....cédula.....6 0239 0024  
15 ➤ Yolanda Castillo Rodríguez.....155803619206  
16 ➤ Rocío Peraza Agüero.....2 0574 0337  
17 ➤ Roxana Salas Quirós.....6 0278 0449  
18 ➤ Lidia Rosa Quirós Gamboa.....2 0630 0338

19  
20 **ESCUELA CAIMITOS – FLORENCIA**

- 21  
22 ➤ Maritza Francisca Gutiérrez Jiménez.....cédula.....2 0596 0548

23  
24 **LICEO GASTÓN PERALTA CARRANZA – AGUAS ZARCAS**

- 25  
26 ➤ Marlene Aguilar Rojas.....cédula.....2 0590 0130  
27  
28  
29  
30

1                   **ESCUELA EXPERIMENTAL BILINGÜE Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

2                                   **FINCA ZETA TRECE – LA FORTUNA**

- 3
- 4           ➤ Josué David Rojas Méndez.....cédula.....1 1102 0429
- 5           ➤ Dancy Dyana Monestel Murillo.....2 0572 0012
- 6           ➤ Jorge Solorzano Vargas.....2 0319 0684
- 7           ➤ Jeannette Quesada Alcocer.....2 0573 0068
- 8           ➤ Carolina González Largaespada.....2 0565 0019

9

10                                   **ESCUELA REPÚBLICA DE ITALIA – FLORENCIA**

- 11
- 12           ➤ María de Los Ángeles Delgado Sánchez.....cédula.....2 0523 0234
- 13

14                                   **LICEO BUENOS AIRES– POCOSOL**

- 15
- 16           ➤ Hannia Patricia Pérez Rojas .....cédula.....2 0475 0501
- 17           ➤ Ana Laura Valverde Lara .....2 0565 0758
- 18

19   **ACUERDO N° 02.-**

20

21           Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y

22   Administrativas anteriormente descritas.   **Votación unánime. ACUERDO**

23   **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25                                   **ARTÍCULO VII.**

26   **JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS**

27   **ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION Y REPRESENTANTES DE LA**

28   **COMISIÓN RECALIFICADORA DE LOS ALQUILERES DEL MERCADO**

29   **MUNICIPAL. -**

30



1 ➤ **Juramentación de miembros de Comités de Caminos, Juntas**  
2 **Administrativas y de Educación y representantes de la Comisión**  
3 **Recalificadora de los Alquileres del Mercado Municipal. -**  
4

5 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida  
6 juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, Juntas  
7 Administrativas y de Educación y representantes de la Comisión Recalificadora  
8 de los Alquileres del Mercado Municipal, que se detallan a continuación:  
9

10 **ESCUELA LA LUISA – POCOSOL**  
11

- 12 ➤ Hilbert Alberto Rodríguez Vega.....cédula.....6 0239 0024  
13 ➤ Yolanda Castillo Rodríguez.....155803619206  
14 ➤ Rocío Peraza Agüero.....2 0574 0337  
15 ➤ Roxana Salas Quirós.....6 0278 0449  
16 ➤ Lidia Rosa Quirós Gamboa.....2 0630 0338  
17

18 **ESCUELA CAIMITOS – FLORENCIA**  
19

- 20 ➤ Maritza Francisca Gutiérrez Jiménez.....cédula.....2 0596 0548  
21

22 **ESCUELA REPÚBLICA DE ITALIA – FLORENCIA**  
23

- 23 ➤ María de Los Ángeles Delgado Sánchez.....cédula.....2 0523 0234  
24

25 **ESCUELA EXPERIMENTAL BILINGÜE Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA**  
26

26 **FINCA ZETA TRECE – LA FORTUNA**  
27

- 27 ➤ Dancy Dyana Monestel Murillo..... cédula .....2 0572 0012  
28 ➤ Jorge Solórzano Vargas.....2 0319 0684  
29 ➤ Jeannette Quesada Alcocer.....2 0573 0068  
30 ➤ Carolina González Largaespada.....2 0565 0019

1                                   **LICEO GASTÓN PERALTA CARRANZA – AGUAS ZARCAS**

- 2  
3           ➤ Marlene Aguilar Rojas.....cédula.....2 0590 0130  
4

5                                   **COMISIÓN RECALIFICADORA DE LOS ALQUILERES DEL MERCADO**  
6                                   **MUNICIPAL**

- 7  
8           ➤ Eraidá Alfaro Hidalgo, representante del Concejo Municipal  
9           ➤ Allan Adolfo Solís Sauma, representante del Concejo Municipal  
10          ➤ Juan Rafael Alfaro Araya, representante del Mercado Municipal  
11          ➤ José Hernán Araya Rojas, representante del Mercado Municipal  
12          ➤ Miguel Ángel Murillo Morales (representante suplente Mercado Municipal)  
13          ➤ Oscar Rodríguez Jiménez, (representante suplente Mercado Municipal)  
14

15                                   **ARTÍCULO VIII.**

16                                   **ACTO CULTURAL FESTIVAL MUNICIPAL INTERNACIONAL DEL FOLKLOR**  
17                                   **SAN CARLOS MI LINDA TIERRA Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A**  
18                                   **PARTICIPANTES.**

- 19  
20          ➤ **Acto Cultural Festival Municipal Internacional del Folklor San Carlos Mi**  
21                   **Linda Tierra. -**

22  
23          Se recibe al señor Walter Hernández Gómez, del Departamento de Relaciones  
24          Humanas de la Municipalidad de San Carlos, saluda a todos los presentes, dándole  
25          la cordial bienvenida a las delegaciones de Panamá, Honduras y Colombia, además  
26          informa que se está por iniciar el II Festival Municipal Internacional del Folklor San  
27          Carlos Mi Linda Tierra, este año con la presencia de Honduras, Panamá, Colombia  
28          y Costa Rica, quienes hoy harán una breve presentación ante el Concejo Municipal,  
29          el día de mañana estarán en el Distrito de Venecia, el miércoles en el Colegio  
30          Técnico de Aguas Zarcas y Santa Rosa de Pocosol, el jueves en el Liceo San Carlos

1 a las 09:00 a.m., a las 07:00 p.m. en la Casa de la Cultura, el sábado con talleres  
2 y un conversatorio en el Salón de Sesiones de ese Municipio y en la Casa de la  
3 Cultura, esto con el fin de celebrar los 108 años del cantonato de San Carlos que  
4 fue fundado el 26 de setiembre de 1911. El señor Hernández Gómez procede a  
5 presentar a cada una de las delegaciones de danza que nos visitan, además  
6 agradece a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, al Concejo Municipal en  
7 pleno, a la Administración Municipal, a la señora Jenny Chacón Agüero,  
8 Vicealcaldesa Municipal y al señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, por el  
9 apoyo brindado para poder realizar este tipo de actividades, de cada agrupación  
10 una pareja realiza un baile ante todos los presentes, luego de la presentación se les  
11 hace entrega de un reconocimiento elaborado con materiales de reciclaje por  
12 mujeres emprendedoras del Barrio Cedral del Distrito de Quesada, en el dorso tiene  
13 escrito la siguiente leyenda: "II Festival Internacional del Folklor San Carlos Mi Linda  
14 Tierra, Municipalidad de San Carlos, Setiembre 2019 – San Carlos- Costa Rica Pura  
15 Vida" a cargo de los Regidores Gina Marcela Vargas, Dita Watson Porta, Allan Solís  
16 Sauma y Eraidá Alfaro Hidalgo miembros de la Comisión Municipal de Asuntos  
17 Culturales, el señor Nelson Ugalde Rojas Presidente Municipal y la señora Jenny  
18 Chacón Agüero Vicealcaldesa Municipal.



19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1           La señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal, en nombre del  
2 Gobierno Local le da la cordial bienvenida a la representación de los países de  
3 Panamá, Honduras y Colombia quienes visitan el cantón de San Carlos, para  
4 participar en el II Festival Municipal Internacional del Folclor San Carlos Mi Linda  
5 Tierra, está muy agradecida porque van a ser partícipes de las costumbres  
6 costarricenses, cada uno de los Distritos les van a dar también una pincelada de lo  
7 que se hace en los Distritos de Aguas Zarcas, Venecia etc., espera que se sientan  
8 en su casa, los costarricenses y sancarleños siempre brindan hospitalidad pero  
9 sobre todo hermandad, recalca que, le complace mucho ver a niños y niñas  
10 participando del Folklor, significa que tienen una semilla que va hacia arriba para ir  
11 generando esa tradición, les da las gracias por venir a compartir con los sancarleños  
12 de su cultura y vivencias.

13

14           La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal y coordinadora de  
15 la Comisión Municipal de Cultura, señala que, es un honor segundo año consecutivo  
16 tener este gran Festival Municipal Internacional y recibir la representación de los  
17 países de Honduras, Panamá y Colombia, así mismo agradece a la Administración  
18 Municipal, al señor Walter Hernández del Departamento de Relaciones Públicas que  
19 trabajan arduamente para poder llevar a cabo este evento, también por haber  
20 acogido esta propuesta de la Comisión de Asuntos Culturales, espera que se  
21 mantenga esa tradición y ese regalito que dejan a nivel cultural para cada uno de  
22 los sancarleños, más en una fecha tan especial al celebrar los 108 años del cantón  
23 de San Carlos, que más celebrándolo con nuestra gente y amigos que nos visitan  
24 de otros países y nos están aportando ese conocimiento, aprovecha para saludar a  
25 la señora Eli Herrera Embajadora de las Culturas Internacional, reconocida por las  
26 UNESCO.

27

28           El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, indica que, se ha  
29 disfrutado mucho de las presentaciones hechas en el día de hoy, cuando se hizo el  
30 planteamiento la idea era poder plantear y empezar a traer el mundo a San Carlos

1 porque mucha gente no tiene la oportunidad de poder visitar a otros países, y que  
2 vengan a participar e interactuar a esta comunidad cada vez nos enaltecen y  
3 agrandan más como comunidad, este cantón les abre las puertas, recalca que, esta  
4 actividad los deja muy satisfechos se siga haciendo aun cuando no estén algunos  
5 como Concejo Municipal, pero, la ilusión de que cada día crece más este proyecto  
6 y que se pueda interiorizar más y abrirles las puertas a nuestros artistas, a nuestra  
7 cultura y arte para que puedan expresarse también en los países que nos visitan en  
8 algún momento es lo más lindo, esa cultura de paz, esa cultura de entrelazar  
9 comunidades porque al final todos somos seres humanos, les agradece el esfuerzo  
10 por venir hasta San Carlos y espera que sea lo más placentero para cada uno de  
11 los visitantes.

12

13

#### ARTÍCULO IX.

14

#### ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

15

16 ➤ **Justificación de inasistencia a la presente sesión por parte del Alcalde**  
17 **Municipal. --**

18

19 Se recibe oficio MSC-AM-1555-2019 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual  
20 se detalla a continuación:

21

22 Por motivo de compromisos adquiridos, no podré asistir a la sesión ordinaria  
23 de hoy lunes 23 de setiembre del 2019, en mi representación, asistirá la  
24 Vicealcaldesa Jenny Chacón Agüero.

25

26 **Nota:** Al ser las 16:19 horas la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, se retira de su  
27 curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Kenneth González Quirós. -

28

29 **Nota:** Al ser las 16:19 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, se retira de su  
30 curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández. -

1 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

2  
3 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-509-2019 emitido por la Sección de  
4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5  
6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
8 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
9 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
10 reglamento.

11  
12 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
13 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
14 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
15 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

16  
17 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Salomón Hernández	155809269627	B28833	Mini Súper	D1	Palmera

18  
19  
20  
21  
22 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
23 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

24  
25 **SE ACUERDA:**

26  
27 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**  
28  
29  
30

1 **ACUERDO N°03.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-509-2019 de la Sección de Patentes  
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Salomón Hernández	155809269627	B28833	Mini Súper	D1	Palmera

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

9

10 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-510-2019 emitido por la Sección de  
11 Patentes, el cual se detalla a continuación:

12

13 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
14 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
15 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
16 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
17 reglamento.

18

19 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
20 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
21 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de  
22 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

23

24 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Maria Fernanda Rodriguez Ponce	2-759-660	B32933	Mini Súper	D1	Pocosol

25

26

1 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
2 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

3

4 **SE ACUERDA:**

5

6 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

7

8 **ACUERDO N°04.-**

9

10 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-510-2019 de la Sección de Patentes  
11 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
12 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

13

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Maria Fernanda Rodriguez Ponce	2-759-660	B32933	Mini Súper	D1	Pocosol

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

17

18 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-511-2019 emitido por la Sección de  
19 Patentes, el cual se detalla a continuación:

20

21 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
22 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
23 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
24 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
25 reglamento.

26

27 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
28 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos



1 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de  
2 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

3

4 La licencia solicitada es la siguiente:

5

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jian Zhong Wu Xie	8-111-867	B08341	Restaurante	C	Pital

6

7

8

9 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
10 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

11

12 **SE ACUERDA:**

13

14 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

15

16 **ACUERDO N°05.-**

17

18 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-511-2019 de la Sección de Patentes  
19 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
20 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

21

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jian Zhong Wu Xie	8-111-867	B08341	Restaurante	C	Pital

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

25

26 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-512-2019 emitido por la Sección de  
27 Patentes, el cual se detalla a continuación:

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
2 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
3 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
4 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
5 reglamento.

6

7 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
8 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
9 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de  
10 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

11

12 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mario Lopez Hernández	2-304-459	28238	Mini Súper	D1	Aguas Zarcas

16

17 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
18 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

19

20 **SE ACUERDA:**

21

22 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23

24 **ACUERDO N°06.-**

25

26 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-512-2019 de la Sección de Patentes  
27 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
28 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

29

30

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mario Lopez Hernández	2-304-459	28238	Mini Súper	D1	Aguas Zarcas

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2

3 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

4

5 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-522-2019 emitido por la Sección de  
6 Patentes, el cual se detalla a continuación:

7

8 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
9 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
10 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
11 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
12 reglamento.

13

14 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
15 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
16 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de  
17 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

18

19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Daniela Garcia Blanco	1-1580-214	B32810	Restaurante	C	La Tigra

21

22 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
23 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

24

25

26

27

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°07.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-522-2019 de la Sección de Patentes  
8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Daniela Garcia Blanco	1-1580-214	B32810	Restaurante	C	La Tigra

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

14

15 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-523-2019 emitido por la Sección de  
16 Patentes, el cual se detalla a continuación:

17

18 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
19 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
20 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
21 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
22 reglamento.

23

24 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
25 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
26 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
27 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

1 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Valle Monteverde S.A.	3-101-194357	B32960	Restaurante	C	Fortuna

5

6 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
7 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

8

9 **SE ACUERDA:**

10

11 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

12

13 **ACUERDO N°08.-**

14

15 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-523-2019 de la Sección de Patentes  
16 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
17 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

18

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Valle Monteverde S.A.	3-101-194357	B32960	Restaurante	C	Fortuna

19

20 **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

23

24 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-525-2019 emitido por la Sección de  
25 Patentes, el cual se detalla a continuación:

26

27 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

1 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
2 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
3 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
4 reglamento.

5

6 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
7 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
8 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de  
9 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

10

11 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Corporación de Supermercados Unidos S.R.L	3-102-007223	B33008	Supermercado	D2	Fortuna

15

16 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
17 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

18

19 **SE ACUERDA:**

20

21 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

22

23 **ACUERDO N°09.-**

24

25 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-525-2019 de la Sección de Patentes  
26 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
27 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

28

29

30

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Corporación de Supermercados Unidos S.R.L	3-102-007223	B33008	Supermercado	D2	Fortuna

1 **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2  
3 **➤ Juramentación de miembros que conformaran la Comisión**  
4 **Recalificadora de los Alquileres del Mercado Municipal. -**

5  
6 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-282-2019 emitido por la Sección de Patentes,  
7 el cual se detalla a continuación:

8  
9 De conformidad con la Ley N° 2428 del 14 de setiembre de 1959, sobre  
10 “Arrendamiento de Locales en Mercados Municipales”, reformada por la Ley N°  
11 7027 del 4 de abril de 1983, mediante el cual se establece la forma de fijar la tarifa  
12 para prorrogar el arrendamiento de los locales, tramos o puestos de los mercados  
13 municipales, nos permitimos informar que mediante nota presentada por la  
14 Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal el día 12 de setiembre del 2019 se  
15 establecen las personas que conformaran la Comisión Recalificadora por parte de  
16 los Inquilinos del Mercado. Dicha Comisión deberá quedar juramentada antes del  
17 30 de setiembre del presente año.

18  
19 Se adjunta copia de la nota presentada.

20 Se solicita la dispensa de trámite.

21 Se da por visto y recibido. -

22  
23 **Nota:** Al ser las 16:23 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, pasa a ocupar  
24 su respectiva curul. –

25

26

1 ➤ **Convenio entre la Municipalidad de San Carlos y el Ministerio de Trabajo**  
2 **y Seguridad Social, Dirección General de Desarrollo Social y**  
3 **Asignaciones Familiares referente al Proyecto de agua potable en el**  
4 **cantón de San Carlos. -**

5  
6 Se recibe oficio MSC-AM-1561-2019 emitido por la Sección de Patentes, el  
7 cual se detalla a continuación:

8  
9 Se procede a remitir Oficio MSCAM-SJ-1330-2019 del 23 de setiembre del  
10 2019, sobre el Visto bueno y traslado del borrador de convenios de cooperación  
11 entre la Municipalidad de San Carlos y DESAF para la ejecución del proyecto  
12 denominado “**Proyectos de Agua Potable en el Cantón de San Carlos**”, así como  
13 el borrador de los convenios entre la Municipalidad de San Carlos y las ASADAS de  
14 La Tigra y Caimitos / San Francisco de Florencia, estos dos correspondiente a  
15 reajuste de precios en los procesos de contratación administrativa que realice la  
16 Municipalidad de San Carlos para la ejecución de las obras.

17 En razón de lo anterior, se solicita a ese Honorable Concejo Municipal  
18 acordar lo siguiente:

19  
20 Se autorizar a la Administración Municipal a realizar todos y cada uno de los  
21 trámites legales y administrativos necesarios para el otorgamiento y firma del  
22 “**CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y EL**  
23 **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL/ DIRECCIÓN GENERAL**  
24 **DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES REFERENTE AL**  
25 **PROYECTO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN DE SAN CARLOS**”.

26  
27 Solicito dispensa de trámite.  
28  
29  
30



1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Seis votos a favor y tres votos en**  
4 **contra, de los Regidores Nelson Ugalde Rojas, Allan Solís Sauma y Edgar**  
5 **Esquivel Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Seis votos a**  
6 **favor y tres votos en contra, de los Regidores Nelson Ugalde Rojas, Allan Solís**  
7 **Sauma y Edgar Esquivel Jiménez, en cuanto a la firmeza). –**

8

9 El señor Allan Solís Sauma, Regidor Municipal, justifica su voto en contra,  
10 indicando que, el asunto se tuvo que pasar a comisión, no es el momento para  
11 discutir un convenio en tan corto tiempo, más que lleva tarifas.

12

13 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, justifica su voto en  
14 contra, señalando que, se debe pasar a una comisión para analizarlo previamente  
15 para ver realmente que es lo que se va a aprobar.

16

17 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, justifica su voto en  
18 contra, por la misma razón indicada por los Regidores Allan Solís Sauma y Edgar  
19 Esquivel Jiménez. -

20

21 **ACUERDO N°10.-**

22

23 Con base en los oficios MSC-A.M.1561-2019, emitido por la Alcaldía Municipal y  
24 MSCAM-SJ-1330-2019 del Departamento de Servicios Jurídicos de la  
25 Municipalidad de San Carlos, referente al visto bueno y traslado del borrador de  
26 convenios de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y DESAF, para la  
27 ejecución del Proyecto denominado “Proyectos de Agua Potable en el cantón de  
28 San Carlos”, así como el borrador de los convenios entre el Municipio de San Carlos  
29 y las ASADAS de La Tigra y Caimitos /San Francisco de Florencia, estos  
30 correspondientes a reajuste de precios en los procesos de contratación

1 administrativa que realice la Municipalidad de San Carlos para la ejecución de  
2 obras, se determina, Autorizar a la Administración Municipal a realizar todos y cada  
3 uno de los trámites legales y administrativos necesarios para el otorgamiento y firma  
4 del Convenio entre la Municipalidad de San Carlos y el Ministerio de Trabajo y  
5 Seguridad Social / Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones familiares,  
6 el cual se detalla a continuación:

7

8

9 **CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA**  
10 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y**  
11 **SEGURIDAD SOCIAL / DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y**  
12 **ASIGNACIONES FAMILIARES,**

13

14 **“PROYECTOS DE AGUA POTABLE DEL CANTON DE SAN CARLOS”**

15

16 **EI MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, representado en este acto  
17 por **STEVEN NUÑEZ RIMOLA**, mayor, casado una vez, Master en Finanzas  
18 Públicas, vecino de San Isidro de Heredia, portador de la cédula de identidad  
19 número uno-uno dos tres siete-cero seis nueve tres, en mi condición de **MINISTRO**  
20 **DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, según Acuerdo Presidencial número 001-  
21 2018-P del 08 de mayo del dos mil dieciocho y con facultades suficientes para este  
22 acto conforme el artículo 140 inciso 19 de la Constitución Política, artículo 19 de la  
23 Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares , su reforma según  
24 Ley 8783, del 13 de octubre del 2009, y el artículo 28, inciso h) de la Ley General  
25 de la Administración Pública en adelante **MTSS**; y la **MUNICIPALIDAD DE SAN**  
26 **CARLOS, ALAJUELA**, con cedula jurídica número tres-cero uno cuatro-cero cuatro  
27 dos cero siete cuatro, representado en este acto por **ALFREDO CORDOBA SORO**,  
28 mayor, casado, Administrador de Empresas, vecino de Ciudad Quesada, portador  
29 de la cédula de identidad número dos-tres ocho siete-uno tres dos, en su condición  
30 de Alcalde con suficientes según artículos 14 y 17 del Código Municipal, nombrado  
mediante resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número N° 1309-E11-2016

1 que es la declaratoria de Elecciones de Alcaldes y Vice Alcaldes de la  
2 municipalidades de los cantones de la provincia de Alajuela para el periodo  
3 constitucional comprendido entre uno de mayo del dos mil dieciséis y el treinta de  
4 abril del dos mil veinte, para lo cual se le declaro alcalde, según elección popular  
5 realizada el siete de febrero de dos mil dieciséis. Declaratoria que fue publicada en  
6 el Diario Oficial La Gaceta número sesenta y nueve del jueves cinco de mayo del  
7 dos mil dieciséis y juramentado en la sesión solemne del 01 de mayo del dos mil  
8 dieciséis, hemos acordado celebrar el siguiente convenio para la ejecución de los  
9 **“PROYECTOS DE AGUA POTABLE DEL CANTON DE SAN CARLOS”**

10

11 De conformidad con lo anterior se emite el siguiente clausulado:

12

13 **CLÁUSULA PRIMERA. DEFINICIONES:** Para los efectos de este Convenio, se  
14 entenderá por:

15 **DESAF:** Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones  
16 Familiares.

17 **MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de San Carlos.

18 **LEY:** Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, No.  
19 5662 y su reforma según la Ley No. 8783 del 13 de  
20 octubre de 2009.

21 **PROYECTOS:** Instalación de tubería y distribución de agua potable  
22 entre los pobladores de Saíno y Boca Tapada, cambio de  
23 tubería de línea de Conducción de la Asada de Caimitos  
24 y San Francisco de Florencia, construcción de tanque de  
25 almacenamiento para la Asada de la Tigra de San Carlos”

26 **REGLAMENTO:** Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones  
27 Familiares.

28 **RESIDENTES LEGALES:** Para los efectos del presente convenio, se entenderá  
29 residente legal, como la persona extranjera a quien la Dirección General de  
30 Migración le otorgue autorización y permanencia por tiempo indefinido en el país,

1 según disponen los artículos 77 y 78 siguientes y concordantes de la Ley No. 8764,  
2 Ley General de Migración y Extranjería, y que cumplan con lo dispuesto en el  
3 artículo 2 de la Ley No. 5662 y su reforma, Ley No. 8783.

4 **UNIDAD EJECUTORA:** Municipalidad de San Carlos.

5

6 **CLÁUSULA SEGUNDA. OBJETIVO GENERAL DE LOS PROYECTOS:** Dotar de  
7 agua potable a comunidades rurales del cantón de San Carlos, en condición de  
8 vulnerabilidad y pobreza, mediante las mejoras y construcción de sistemas de  
9 abastecimiento de agua potable, con el propósito de contribuir al bienestar y la salud  
10 de la población beneficiada.

11 **CLÁUSULA TERCERA. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS PROYECTOS:**

- 12 • Construcción de tanque de almacenamiento para la ASADA de la Tigra de  
13 San Carlos, por un monto de **¢144.361.461,00.**
- 14 • Cambio de tuberías de Líneas de Conducción para la ASADA de Caimitos y  
15 San Francisco de Florencia de San Carlos por el monto de **¢88.914.068,33.**
- 16 • Instalación de Tubería y Distribución de agua potable entre los poblados de  
17 Saíno y Boca Tapada de San Carlos **¢299.055.437,90.**

18 **CLÁUSULA CUARTA. DE LOS RECURSOS:** Para el cumplimiento del presente  
19 **PROYECTO**, la **DESAF** autoriza a la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS** la suma  
20 de **¢532.330.967.23 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS**  
21 **TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES CON VEINTITRES**  
22 **CENTIMOS)** monto que fue debidamente aprobado en el Presupuesto  
23 extraordinario del **FODESAF** por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa,  
24 Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República mediante  
25 **Oficio N° 05363-(DFOE-SOC-0504)** del 17 de abril del 2019, los cuales fueron  
26 incorporados en el Presupuesto extraordinario N° 2-2019 de la Municipalidad de  
27 San Carlos, por la División de Fiscalización Operativa Evaluativa Área de  
28 Fiscalización para el Desarrollo local mediante **Oficio N° 09162-(DFOE-DL 0979)**  
29 del 27 de junio del 2019. Autorizado además mediante oficio **MTSS-DESAF-OF-**  
30 **917-2019** del 17 de setiembre del 2019, de la Dirección General de la **DESAF**.

1 **CLÁUSULA QUINTA. DE LOS INFORMES:** La **MUNICIPALIDAD** se compromete  
2 a presentar, en las fechas establecidas por la Secretaría Técnica de la Autoridad  
3 Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, mediante las Directrices de Política  
4 Presupuestaria los siguientes informes:

5 **TRIMESTRALMENTE:**

- 6 a) Informe de ejecución presupuestaria.  
7 b) Informe de ejecución programática, en el cual se incorpore el avance en el  
8 cumplimiento de las metas.

9

10 **ANUALMENTE:**

- 11 1. Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria.  
12 2. Beneficiarios del Programa  
13 3. Informe de Ejecución Programática, a más tardar el 25 de enero del año  
14 siguiente.

15

16 **CLÁUSULA SEXTA. DE LOS REGISTROS FINANCIEROS:** La **MUNICIPALIDAD**,  
17 deberán llevar para la administración de los recursos del **FODESAF**, los registros  
18 presupuestarios, contables y de ejecución separados de sus propios sistemas tal y  
19 como lo establece el Reglamento a la Ley No. 5662 y su reforma, artículo 41 Decreto  
20 35873-MTSS, del 08 de febrero del 2010.

21

22 **CLAUSULA SETIMA. DEL USO DE RECURSOS:** La **MUNICIPALIDAD**, se  
23 compromete a utilizar los recursos que reciba del **FODESAF** únicamente en gastos  
24 propios de la ejecución de este **PROYECTO**. Todos los gastos a financiar por el  
25 **FODESAF**, se enmarcarán en lo que al respecto apruebe la **DESAF** en el  
26 presupuesto correspondiente.

27

28 **CLÁUSULA OCTAVA. DEL ACCESO DE LA INFORMACION:** La  
29 **MUNICIPALIDAD**, se compromete a brindar facilidades de acceso a sus sistemas  
30 de información: contable, financiera, presupuestaria y de beneficiarios, con fines de

1 evaluación y control de los Programas que son financiados con recursos del  
2 **FODESAF**, a los funcionarios autorizados tanto por la **DESAF** como por los  
3 funcionarios de la Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo  
4 anterior con la finalidad de llevar a cabo las labores de fiscalización en el uso y  
5 manejo de los recursos girados, así como brindarles las facilidades necesarias para  
6 que realicen de la mejor forma posible su función.

7

8 **CLÁUSULA NOVENA. DE LOS PRESUPUESTOS Y SUS MODIFICACIONES:**

9 Para el trámite de modificaciones internas o presupuestos extraordinarios que  
10 comprometan recursos **FODESAF**, La **MUNICIPALIDAD** de previo a tramitarlos  
11 ante la Contraloría General de la República; los deberá presentar ante la **DESAF**  
12 para su aprobación, ajustándose en todos sus extremos a las disposiciones emitidas  
13 por la Contraloría General de la República, los Lineamientos Generales de Política  
14 Presupuestaria que se definen cada año por la Secretaría Técnica de la Autoridad  
15 Presupuestaria (**STAP**), y los lineamientos de la **DESAF**.

16

17 **CLÁUSULA DECIMA. DE LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO:** Para  
18 modificaciones a alguna cláusula referente a los objetivos, productos o metas, que  
19 se modifiquen o aprueben durante la vigencia de éste convenio, no será necesario  
20 la firma de adendas, ya que todas esas modificaciones se verán reflejadas en el  
21 Plan Anual Operativo, fichas descriptivas y cronogramas de metas, que la  
22 **MUNICIPALIDAD** remitirá a la Desaf según el caso, documentos que deberá estar  
23 debidamente aprobados por el Departamento de Presupuesto y Evaluación de la  
24 Desaf. Por lo anterior, toda la documentación antes mencionada que cuente con el  
25 aval de los departamentos referidos en la Desaf formará parte integral de este  
26 convenio.

27

28 **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA. DE LOS DOCUMENTOS:** Formaran parte  
29 integral de este Convenio, el Plan Anual Operativo; el Presupuesto Ordinario y los  
30 Extraordinarios, Modificaciones Presupuestarias y Programáticas, así como

1 aquellos otros ajustes que acuerden las partes y que se presenten a la **DESAF** y a  
2 la Contraloría General de la República para la ejecución de este Programa.

3

4 **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. DEL INCUMPLIMIENTO:** Conforme al párrafo  
5 tercero del artículo 14 de la Ley No. 5662 y su reforma, será de entera  
6 responsabilidad de La **MUNICIPALIDAD**, que sus objetivos y metas se ajusten a las  
7 políticas nacionales de desarrollo y planes anuales operativos. Ante el  
8 incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en el presente Convenio  
9 correspondiente a las partes, la **DESAF** queda facultada para no girar más fondos,  
10 además ésta deberá reintegrar el monto del aporte que a criterio de la **DESAF** haya  
11 sido utilizado con otros fines ajenos al **PROYECTO**. Que de ser necesario mediante  
12 inventario se procederá a recuperar todos los activos del **PROYECTO** que  
13 pertenezcan al **FODESAF**, conforme se desprende del Reglamento a la Ley. Las  
14 consecuencias que resultaren de estas acciones serán responsabilidad únicamente  
15 de La **MUNICIPALIDAD**. En caso que La **MUNICIPALIDAD** demuestre incapacidad  
16 administrativa para ejecutar los **PROYECTOS** eficientemente la **DESAF** puede  
17 rescindir unilateralmente el presente convenio.

18

19 **CLAUSULA DECIMO TERCERA. DEL MANEJO DE LOS RECURSOS:** La  
20 **MUNICIPALIDAD** debe utilizar el dinero transferido en estricto apego al objetivo  
21 general del **PROYECTO** y que da origen a la transferencia de recursos; aunado a  
22 lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 5662 y su  
23 reforma según **Ley 8783**, sobre los recursos del **FODESAF** girados por la **DESAF**.  
24 Los bienes inmuebles o cualquier otro bien adquirido con estos fondos como parte  
25 del proyecto, los mismos serán inembargables y no podrán ser vendidos, dados en  
26 alquiler, hipotecados, donados, cedidos, prestados, traspasados ni dados en  
27 garantía en cualquier forma por La **MUNICIPALIDAD**, excepto con la autorización  
28 previa y por escrito del **MTSS/DESAF**. En todo caso, dichos recursos y/o bienes,  
29 únicamente podrán ser utilizados para el logro de los objetivos del Proyecto. En  
30 casos de que el **PROYECTO** cierre, no se ejecute, deje de funcionar o no pueda

1 seguir funcionando, los recursos y bienes adquiridos con dineros del **FODESAF** se  
2 revertirán a él.

3

4 **CLAUSULA DECIMO CUARTA. DEL DESTINO DE LOS RECURSOS.** Para un  
5 mayor control de los recursos distribuidos, La **MUNICIPALIDAD** se compromete por  
6 medio de su representante legal, a **NO** variar el destino estipulado en el presente  
7 convenio, sin previa autorización escrita del **MTSS/DESAF**.

8

9 **CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA. DE LA VIGENCIA:** Este convenio tendrá una  
10 vigencia correspondiente a los periodos presupuestarios 2019 y 2020.

11

12

13 ALFREDO CORDOBA SORO

STEVEN NUÑEZ RIMOLA

14 ALCALDE

MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

16 GREIVIN HERNANDEZ

17 DIRECTOR GENERAL DESAF.

18

19 **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Nelson Ugalde**  
20 **Rojas, Allan Solís Sauma, Ana Rosario Saborío Cruz y Edgar Esquivel**  
21 **Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Cinco votos a favor y**  
22 **cuatro votos en contra de los Regidores Nelson Ugalde Rojas, Allan Solís**  
23 **Sauma, Ana Rosario Saborío Cruz y Edgar Esquivel Jiménez, en cuanto a la**  
24 **firmeza). -**

25

26 El señor Allan Solís Sauma, Regidor Municipal, justifica su voto en contra,  
27 indicando que, no pude darle el beneficio de la duda, se debió analizar cómo  
28 corresponde.

29

30



1 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, justifica su voto en  
2 contra, señalando que, hay que enviarlo a una comisión para hacer el análisis que  
3 corresponde en este tipo de convenios.

4  
5 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, justifica su voto en  
6 contra, indicando que al menos en el caso de él ha sido consecuente de que  
7 mientras no le de lectura a un documento, no lo haya estudiado y analizado no lo  
8 vota.

9  
10 La señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal, señala que, ese  
11 Convenio fue conocido en un momento determinado sobre la aprobación del  
12 préstamo Municipalidad San Carlos que el Ministerio de Trabajo a través de DESAF  
13 le van a depositar en el presupuesto de DESAF la suma de ¢532.330.967.23, se  
14 van a utilizar en tres proyectos fundamentales, dichos proyectos son: 1) Tanque de  
15 almacenamiento para la Asada de La Tigra que son ¢144.361.461,00, 2) Cambio  
16 de la tubería de líneas de conducción de la Asada de Caimitos –San Francisco de  
17 Florencia por un monto de ¢88.914.068.33, 3) Instalación de tubería y distribución  
18 del agua potable entre los poblados de Saíno, Boca Tapada y Pital. ¿Porque son  
19 fundamentales esos tres proyectos? 1. Porque existen aproximadamente  
20 cuatrocientos millones de colones guardados en el Ministerio de Educación Pública  
21 en este momento, que es para la construcción del Colegio de Boca Tapada. Las  
22 responsabilidades que tiene que asumir el Municipio simple y sencillamente es  
23 fiscalizador de DESAF, es darle a DESAF mensualmente un informe Vitacura, un  
24 informe de cada una de las acciones que se van a realizar en la ejecución de estos  
25 proyectos.

26

27 -----

28

29

30

1 **ARTÍCULO X.**

2 **ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO**  
3 **INTEGRAL DE PLATANAR.**

4  
5 ➤ **Situación que se presenta referente a un proyecto de vivienda que quieren**  
6 **llevar a cabo en la comunidad de Platanar de Florencia.**

7  
8 La señora Marcia Saborío Castro, representante de la comunidad de San Juan  
9 de Platanar, indica que desde hace uno estamos presentando al Concejo nuestra  
10 posición con respecto al Proyecto Residencial Alcalá en Platanar, donde pretenden  
11 reubicar 56 familias, en la información que tenemos conocemos que estas familias  
12 vienen de la zona de San José, aclaro no es que estemos en contra del Proyecto,  
13 lo que no queremos es que los beneficiarios sean personas fuera del cantón, dado  
14 que esto viene a sobre poblar la zona y recargar los servicios, ofertas de trabajo,  
15 sumando que actualmente no existen oportunidades laborales en San Juan, por  
16 ende la preocupación nuestra es que fuentes de trabajo van a encontrar éstas  
17 familias, el Ebais, Escuela, están saturadas, no están en condiciones de aceptar  
18 tanta población, a esto es a lo que nos oponemos, traer 56 familias se va a convertir  
19 en un conflicto socioeconómico muy grande.

20  
21 La señora Maricela Ortiz Santamaría, representante de la Asociación de  
22 Desarrollo de Platanar, destaca que no se están oponiendo al Proyecto de Vivienda,  
23 simplemente queremos que tomen en cuenta como beneficiarios las familias de la  
24 zona, ya que no existen fuentes de trabajo, la Escuela está saturada, el Ebais tiene  
25 capacidad para tres mil quinientas personas y se están atendiendo cuatro mil  
26 quinientas, por ende, recibir 56 familias de otras zonas del país va incrementar el  
27 problema, en salud, educación y seguridad social.

28  
29 La señora Estela Solís Marín, representante de la comunidad de San Juan de  
30 Platanar, expresa su apoyo a las palabras de las compañeras, el trabajo es muy

1    escaso, en Platanar hay muchas familias que, si necesitan vivienda, personas que  
2    tienen años de tratar alcanzar el bono, por ende, solicitamos su apoyo para que este  
3    Proyecto de Vivienda sea dado a beneficiarios de la misma comunidad que puedan  
4    contar con una vivienda digna.

5

6       La señora Emilce Santamaría Rodríguez, representante de la ASADA de San  
7    Juan de Platanar, indica que no es posible que este Proyecto de Vivienda con tantas  
8    irregularidades, que aparece con estudios técnicos del AYA, obligándonos a aceptar  
9    la solicitud de 56 pajas de agua, de la Dirección Ejecutiva del AYA hemos recibido  
10   presión para que brindemos la carta de disponibilidad de agua, dado que el  
11   desarrollador ya había cumplido con todos los requisitos, siendo interesante, porque  
12   a la ASADA nunca fueron a pedir ninguna información. Quiero explicarles que como  
13   Junta no contamos con un estudio técnico actualizado, nosotros no sabemos si  
14   vamos a tener agua en 15 años para nuestras comunidades, y con conocimiento de  
15   causa, la abogada del AYA tuvo una conferencia en una Sesión Extraordinaria de la  
16   Asada, y nos dijo que, si no otorgábamos la carta de disponibilidad de agua para  
17   ese Proyecto, nos veríamos involucrados en un proceso judicial y el AYA brindaba  
18   la carta de disponibilidad. Como miembro de la Junta Directiva, se dice que las  
19   Asadas somos autónomas, pero solo para ejecutar de proyectos, porque en la toma  
20   de decisiones es injusto que ante estos proyectos nos pasen por encima y nos  
21   obliguen a brindar 56 cartas de disponibilidad sin que la ASADA tenga certeza si hay  
22   suficiente capacidad de abastecimiento. Les solicito a ustedes como Municipalidad  
23   que interpongan sus buenos oficios para que los beneficiarios del proyecto sean de  
24   la misma comunidad, las necesidades actuales son grandes, y esto contribuirá en  
25   el desarrollo de la zona.

26

27       La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia, agradece  
28    a la comunidad presente por defender sus ideales, quiero externar que en el  
29    Proyecto se han presentado muchas anomalías, siendo oriunda de esa comunidad,  
30    la mayoría del terreno son rellenos, y quisiera saber ¿A dónde van a parar las agua

1 negras y residuales? Debido que los lotes son de una dimensión tan pequeña. En  
2 San Juan de Platanar no existe alcantarillado sanitario, también quisiera entender  
3 como el AYA le exige a nuestra Asada que acepten un estudio técnico que se hizo  
4 detrás de un escritorio y no en el campo; incluso la comunidad le pidió a la Asada  
5 que no tomara ninguna decisión sino existía un estudio al día, porque hay uno que  
6 data desde hace más de 20 años, y actualmente con más de mil previstas quien  
7 garantiza que tengamos la suficiente agua, si en época de verano el agua disminuye  
8 considerablemente, y con 56 previstas más. El proyecto ha tenido diversos cambios,  
9 incluso el nombre, Alcalá, GM Proyecto Beta, Platanar, ha sido una situación difícil  
10 de estudiar, por ende, me gustaría que la Comisión de Asuntos Sociales de ésta  
11 Municipalidad brinde el seguimiento respectivo y que se solicite a la Administración  
12 que asigne un grupo de profesionales que se comuniquen directamente con el  
13 encargado del Proyecto, y analicen si la comunidad de Platanar no puede del todo  
14 quitar o evitar este proyecto, nosotros como comunidad aceptamos que el proyecto  
15 se dé, siempre y cuando las familias sean de la zona de Florencia.

16

17 El señor Wilson Román López, Síndico del Distrito de Florencia, señala que el  
18 impacto social a nivel de educación, salud, será insostenible, actualmente se debe  
19 dar lecciones hasta en los comedores porque las instalaciones no abastecen tanta  
20 demanda, entonces como vamos a tener la capacidad para recibir más. No estamos  
21 dispuestos a aceptar personas que vienen de otra región, distritos como Pital son  
22 un ejemplo de las repercusiones y la problemática que acarrea que en estos  
23 proyectos se utilicen para reubicar sectores capitalinos. Como síndicos no  
24 apoyamos que proyecto se desarrolle sino va a beneficiar a familias de la zona, y  
25 de ahí me cuestiono ¿cuál es el rol que juega la Municipalidad de San Carlos en  
26 este caso?, porque están pasando por encima de la decisión de los ciudadanos y  
27 del pueblo. Si esto se da va a afectar a todo el cantón no solo a Platanar, por ende,  
28 instamos el apoyo de la Municipalidad y de los ciudadanos para que nos acompañen  
29 en esta lucha.

30

1 La señora Gina Vargas Araya, Regidora Municipal, felicita a la comunidad,  
2 porque las comunidades cuando se unen son fuertes, Pital es un vivo ejemplo de la  
3 problemática social que conlleva el desarrollo de proyectos de vivienda que  
4 albergan personas de otras regiones y no tienen arraigo de la zona, de mi parte les  
5 apoyo y les insto a continuar luchando porque los desarrolladores solo ganan dinero  
6 y se van, dejando a las comunidades con una gran problemática.

7 La señora Eraida Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, agradece a la comunidad  
8 la exposición del problema que están teniendo, pero, hay muchas cosas que no se  
9 dicen, y públicamente no se pueden decir, las presiones a las Asada son inmoral,  
10 tener un puesto en una Asada es una gran responsabilidad, hay que tener  
11 conocimiento para ejecutar una buena administración, y no dejarse manipular, hay  
12 leyes de por medio, y estos procesos de deben investigar, ¿cómo se aprueba un  
13 estudio de estos? ¿Por qué les obligan a dar las cartas de disponibilidad?,  
14 considero que es necesario que actúen y realicen las demandas correspondientes.

15

16 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, señala que lo más importante  
17 es la solución que se le dé al problema, mitigar la situación de desempleo y  
18 seguridad, me indigna que la hayan pasado por encima a la Junta Directiva de la  
19 Asada, el apoyo de la Comisión de Sociales lo tienen.

20

21 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, indica que, si este tema lo  
22 va a tratar la Comisión de Sociales, sugiere que inicien por verificar el estudio  
23 técnico que presentan en este proyecto sobre la capacidad del acueducto, me  
24 informan que ningún ingeniero ha ido hacer una inspección de las estructuras, ni un  
25 profesional a verificar la capacidad de abastecimiento, también sería importante que  
26 la Comisión de Asuntos Sociales pregunte al BANHVI o al INVU sobre el plan de  
27 contención que tiene el Gobierno para otorgar empleo, porque para desarrollar  
28 proyectos de vivienda son factores claves para que los problemas sociales no  
29 afecten la zona.

30

1 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, expresa que al igual  
2 que sus compañeros conoce la incertidumbre que vive la comunidad, de parte de la  
3 Comisión de Sociales en algún momento realizamos una gira al Proyecto, y estaba  
4 cerrado el acceso con candados, no se pudo contactar al representante legal que  
5 desarrolla el proyecto, por ende ¿a quién se le va enviar una nota?, insto a la  
6 comunidad a ser fuerte y continuar luchando por la comunidad, porque esto puede  
7 ser desde un tema político, por ende deben velar por el buen accionar de la zona,  
8 protección de los recursos como el agua.

9

10 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta que  
11 están trabajando bajo supuestos, dado que no hay un documento en concreto que  
12 indique que esas personas serán reubicadas, hasta cierto punto es un rumor, pero  
13 debemos prestar atención para poder actuar, hemos escuchado que hay una serie  
14 de inconsistencias que se han presentado, mi sugerencia es que se presenten a la  
15 Sesión en la que se atenderá al MIVAH para que haya esa expresión de  
16 preocupación que tienen hoy. En efecto se puede hacer la solicitud para que los  
17 beneficiarios sean locales de la Región, como Presidente del Concejo me  
18 comprometo a hacer los enlaces directos para coordinar eso propongo una moción  
19 de orden para tomar un acuerdo como Concejo Municipal haciendo una petición  
20 encarecida del cantón de San Carlos que en el Proyecto Urbanístico Alcalá beneficie  
21 únicamente a familias de la región, siendo una forma de fomentar el bajo índice de  
22 desarrollo social que tenemos.

23

24 **ACUERDO N°11.-**

25

- 26 1. Solicitar al Gobierno Central, al Ministerio de Vivienda y Asentamientos  
27 Humanos (MIVAH), al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) al Instituto  
28 Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), al Poder Ejecutivo y la Asamblea  
29 Legislativa de Costa Rica, que el Proyecto Residencial Alcalá en Platanar de

1 San Carlos sea considerado únicamente para beneficiarios residentes del  
2 cantón de San Carlos y del Distrito de Florencia.

3 2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados (AYA) el  
4 informe técnico que se generó para el Proyecto Residencial Alcalá en  
5 Platanar de San Carlos y el expediente correspondiente de dicho proyecto  
6 de vivienda.

7 3. Solicitar a la Administración Municipal el expediente administrativo sobre los  
8 permisos del Proyecto Residencial Alcalá en Platanar de San Carlos.

9

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 La señora Emilce Santamaría Rodríguez, vecina de Platanar de San Carlos,  
13 sobre la consulta de la señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de  
14 Florencia, referente a la escasez o la baja del agua en tiempo de verano, indica que,  
15 tienen un fuente que en este momento que produce más o menos entre cincuenta  
16 y ocho y sesenta litros por segundo, pero, en tiempo de verano en mayo ha bajo a  
17 veinte o veintiún libro por segundo o sea más dela mitad, hay un tanque de  
18 almacenamientos de quinientos mil litros, pero, dicho tanque, se vacía en tres horas  
19 de acuerdo al consumo que se tiene, sobre la consulta de la deuda que tiene el  
20 representante de la desarrolladora cuyo nombre es Carlos Muñoz González, cuando  
21 él empezó a mover todo, se le conectó el agua, la finca era un motel, los dueños de  
22 esa propiedad la tomaron por una deuda de unos holandeses que eran los dueños  
23 del motel, ellos tomaron la propiedad, no sabían que hacer inventaron hacer un  
24 proyecto habitacional para clase media que lo llamaban Las Brisas de Platanar,  
25 hicieron hasta una casa modelo, lo lotearon y empezaron con el asunto, hicieron las  
26 conexiones de agua, cuando empezaron a mover lo del proyecto una de las cosas  
27 que solicitaban era el hidrante, el señor dijo que él tenía el hidrante y lo conectó, los  
28 vecinos de ese lugar decían que ahí salía un chorro de agua muy grande, que salía  
29 por el alcantarillado e iba a dar con el río Platanar, entonces solicitamos al fontanero  
30 que atendiera la situación, resultando ser una gran fuga que desconocíamos cuanto

1 tiempo tenía, como medida se implementó un Macro medidor que midiera toda el  
2 agua, ya existía un pendiente de cuatro millones, posteriormente se procedió con  
3 un arreglo de pago, pero se les suspendió el servicio de agua hasta que se pongan  
4 al día.

5

6 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente del Concejo Municipal, reitera que el  
7 diez va a estar el MIVAH en Sesión del Concejo, siendo importante que asistan,  
8 vamos a dar seguimiento a esta moción para dar una solución.

9

10

#### ARTÍCULO XI.

11

#### LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE

12

#### CORRESPONDENCIA. -

13

14

#### ➤ Informe de correspondencia. -

15

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

16

17

23 de setiembre del 2019

18

Al ser las 10:00 horas con la presencia del Regidor: Nelson Ugalde Rojas

19

Se inicia sesión:

20

21

**Artículo 1.** Se recibe oficio número DE-E-303-09-2019 emitido por la Directora  
22 Ejecutiva de la Unión de Gobiernos Locales mediante el cual comunica sobre  
23 publicación en el Diario Oficial La Gaceta La Ley de Fortalecimiento de los Cuerpos  
24 de Policía Municipal y comunican e instan que debe formarse una Comisión  
25 Permanente de Seguridad; del mismo modo se ponen a disposición para asesoría,  
26 acompañamiento y seguimiento dando los datos de asesores. **SE RECOMIENDA**  
27 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Seguridad**  
28 **para que análisis y recomendación a este Concejo**

29

30

**Artículo 2.** Se recibe oficio número MSC-AM-1498-2019 emitido por la Alcaldía



1 Municipal en atención al oficio MSCCM-SC-1506-2019 emitido por Concejo  
2 Municipal en el cual se acuerda trasladar a la Administración Municipal el oficio  
3 CCIT-ZN-041-2019, emitido por el Presidente de la Cámara de Comercio, Industria  
4 y Turismo de la Zona Norte, Marcos Vinicio Solís Rojas, por tanto, comunican que  
5 la Administración ha mantenidos conversaciones con CONAVI y con DGIT sobre el  
6 tema de las demarcaciones amarillas; del mismo modo la UTGV está trabajando en  
7 la modificación a una sola vía de algunas calles transversales, esto por los sectores  
8 del Electrobeyco, Coopelesca y Coopenae, para ayudar al descongestionamiento  
9 vial, así como a los diferentes comercios de la zona. **SE RECOMIENDA AL**  
10 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comercio, Industria y**  
11 **Turismo de la Zona Norte, Marcos Vinicio Solís Rojas para su conocimiento y**  
12 **a la Comisión de Descongestionamiento Vial para su análisis y**  
13 **recomendación**

14

15 **Artículo 3.** Se recibe oficio número CEIZCF-030-2019 emitido por la Comisión  
16 Especial de investigación de Zonas Costeras y fronterizas que ocupan terrenos de  
17 dominio público y los relativo a terrenos pertenecientes al patrimonio natural del  
18 Estado en situación de Conflicto de la Asamblea Legislativa mediante la consulta  
19 institucional conforme artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de la  
20 redacción final del Expediente legislativo N. 21.349: "*LEY DE PROTECCIÓN DEL*  
21 *PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES*  
22 *EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE*". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
23 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar prórroga de 8 días hábiles al Comisión**  
24 **Especial de investigación de Zonas Costeras y fronterizas que ocupan**  
25 **terrenos de dominio público y los relativo a terrenos pertenecientes al**  
26 **patrimonio natural del Estado en situación de Conflicto de la Asamblea**  
27 **Legislativa para la próxima sesión del Concejo Municipal el día 30 de**  
28 **setiembre de 2019**

29

30

1 **Artículo 4.** Se recibe oficio número CE-21563-011-2019 emitido por la Comisión  
2 Especial Encargada de analizar, estudiar, proponer y dictaminar el expediente N.  
3 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA de la Asamblea Legislativa  
4 mediante la consulta institucional conforme artículo 157 del Reglamento de la  
5 Asamblea Legislativa de la redacción final del Expediente legislativo N. 21.546: “  
6 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”. **SE RECOMIENDA AL**  
7 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar prórroga de 8 días hábiles al**  
8 **Comisión Especial Encargada de analizar, estudiar, proponer y dictaminar el**  
9 **expediente N. 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA de la**  
10 **Asamblea Legislativa para la próxima sesión del Concejo Municipal el día 30**  
11 **de setiembre de 2019**

12

13 **Artículo 5.** Se recibe oficio número CCDRSC.0345-2019 emitido por el Comité  
14 Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos mediante el cual remite el  
15 informe semestral de labores del primer semestre 2019. **SE RECOMIENDA AL**  
16 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Cultura para su**  
17 **revisión y al presidente para coordinar presentación en sesión extraordinaria.**

18

19 **Artículo 6.** Se recibe oficio número MSC-AM-1528-2019 emitido por la Alcaldía  
20 Municipal mediante el cual remiten para análisis y aprobación oficio MSCAM-SJ-  
21 1146-2019 emitido por la Licda Gabriela González en el que adjunta borrador de  
22 Reglamento Autónomo de servicios y organización de la Municipalidad de San  
23 Carlos, y deje sin valor y efecto el borrador autorizado mediante el acuerdo MSCCM-  
24 SC-0190-2018, del cual no se ha realizado la publicación. Se adjunta 18 folios **SE**  
25 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**  
26 **de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

27

28 **Artículo 7.** Se recibe oficio número MSC-AM-1531-2019 emitido por la Alcaldía  
29 Municipal en atención al oficio MSCCM-SC-1541-2019 emitido por Concejo  
30 Municipal en el cual se acuerda trasladar a la Administración Municipal documento

1 sin número de oficio emitido por los vecinos del Liceo de San Carlos hasta la CCSS,  
2 mediante el cual presentan una serie d solicitudes, por tanto, comunican que la  
3 Administración ha mantenidos conversaciones con CONAVI y con DGIT sobre el  
4 tema de las demarcaciones amarillas; del mismo modo la UTGV está trabajando en  
5 la modificación a una sola vía de algunas calles transversales, esto por los sectores  
6 del Electrobeyco, Coepelesca y Coopenae, para ayudar al descongestionamiento  
7 vial, así como a los diferentes comercios de la zona. En cuanto dejar sin efecto la  
8 demarcación hecho por el MOPT, esto no es legamente factible debido a que la  
9 municipalidad no tiene la potestad por ley para realizar tal acto, igualmente con el  
10 tema de las infracciones de tránsito, siendo que, si se girará una orden para los  
11 policías de tránsito municipales para el caso, estos junto con la misma Municipalidad  
12 estarían fallando al deber de legalidad contemplado en el artículo 11 de la  
13 Constitución Política **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
14 **Trasladar copia a los vecinos de del Liceo de San Carlos hasta la CCSS para**  
15 **conocimiento y a la Comisión de Descongestionamiento Vial para su análisis**  
16 **y recomendación**

17

18 **Artículo 8.** Se recibe oficio número MSC-AM-1523-2019 emitido por la Alcaldía  
19 Municipal en atención al oficio MSC-AM-1463-2019 de la Alcaldía Municipal, y  
20 relacionado al oficio MSCCM-SC-1496-2019 de Concejo Municipal, en el que se  
21 solicita realizar un informe sobre la protesta presentada por el señor Alberto  
22 Rodríguez Baldi, representante legal de Baldi Operadora de Turismo, contra un  
23 funcionario municipal, el cual visito las instalaciones del establecimiento comercial  
24 Baldi Hot Springs Hotel y Spa, al parecer sin contar con la identificación apropiada,  
25 ni del acto administrativo que motiva tal acción. Se adjunta oficio MSCAM-H-AT-  
26 287-2019 emitido por el Lic. Leónidas Vásquez Arias, administrador tributario  
27 concerniente a lo solicitado. Se adjuntan 14 folios **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
28 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración**  
29 **para su análisis y recomendación a este Concejo y Copia al denunciante para**  
30 **su conocimiento.**

1 **Artículo 9.** Se recibe oficio número AL-CJ-21311-1013-2019 emitido por la  
2 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa mediante la  
3 consulta institucional conforme artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
4 Legislativa de la redacción final del Expediente legislativo N. 21.311: "REFORMA  
5 INTEGRAL A VARIAS LEYES PARA RESGUARDAR LOS DERECHOS Y  
6 GARANTÍAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD". **SE RECOMIENDA AL  
7 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar prórroga de 8 días hábiles al  
8 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa para  
9 la próxima sesión del Concejo Municipal el día 30 de setiembre de 2019**

10

11 **Artículo 10.** Se recibe oficio número MSC-AM-1541-2019 emitido por la Alcaldía  
12 Municipal se procede a remitir oficio MSCAM-DE-GP-0044-2019, de Tracy Delgado  
13 Zamora, gestora de proyecto donde solicita hacer de conocimiento y aprobación el  
14 informe de ejecución presupuestaria para el Proyecto Construcción de II Etapa de  
15 Edificación para Albergar La Feria del Agricultor de Ciudad Quesada, por parte del  
16 Concejo Municipal en cumplimiento con el Reglamento para realizar transferencias  
17 de Fondos Públicos del Inder en su artículo 23, por lo que se solicita acordar: "Se  
18 da por conocido y aprobado el informe de ejecución presupuestaria para el Proyecto  
19 Construcción de II Etapa de Edificación para Albergar La Feria del Agricultor de  
20 Ciudad Quesada" . **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:  
21 Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación a  
22 esta Concejo**

23

24 **Artículo 11.** Se recibe oficio número MSC-AM-1538-2019 emitido por la Alcaldía  
25 Municipal de conformidad con los oficios MSCAM-SJ-1303-2019 y MSCAM-SJ-  
26 1263-2019 emitidos por la Dirección de Servicios Jurídicos, se traslada para su  
27 conocimiento y aprobación borrador del CONVENIO DE COOPERACIÓN  
28 PRINCIPIO DE INMATRICULACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE BELLA VISTA  
29 PARA EL PROYECTO SALON COMUNAL BELLA VISTA CIUDAD QUESADA, el  
30 cual cuenta con el visto bueno de esta Alcaldía. Se adjunta 4 folios originales con 4

1 folios anexos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
2 **Trasladar a Comisión de Asuntos jurídicos para su análisis y recomendación**  
3 **a este Concejo.**

4  
5 **Artículo 12.** Se recibe oficio número MSC-AM-1539-2019 emitido por la Alcaldía  
6 Municipal de conformidad con los oficios MSCAM-SJ-1296-2019 y MSCAM-SJ-  
7 1272-2019 emitidos por la Dirección de Servicios Jurídicos, se traslada para su  
8 conocimiento y aprobación borrador del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE  
9 LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y EL MINISTERIO DE SALUD, CAMPAÑA  
10 CONTRA ENFERMEDADES VECTORIANAS. Se adjunta 4 folios originales. **SE**  
11 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a Comisión de**  
12 **Asuntos jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.**

13  
14 **Artículo 13.** Se recibe oficio número MSC-AM-1540-2019 emitido por la Alcaldía  
15 Municipal mediante el cual remite oficio MSC-DCU-211-2019 emitido por el Arq  
16 Erwin Castillo, Jefe de Departamento de Desarrollo y Control Urbano, referente a  
17 solicitudes de exoneración de antejardín tramitadas por:

- 18       • Oldemar Rodríguez Alvarado, para construcción de vivienda de interés  
19 social, propiedad ubicada en Pitalito de Aguas Zarcas, plano catastrado A-  
20 16322635-2013  
21       • Virginia Jiménez Hernández, para construcción de tapia en colindancia  
22 sur, propiedad ubicada en Ciudad Quesada, plano catastro A-684771-1987

23  
24 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar solicitudes**  
25 **de exoneración de antejardín:**

- 26  
27       • **Oldemar Rodríguez Alvarado, para construcción de vivienda de**  
28 **interés social, propiedad ubicada en Pitalito de Aguas Zarcas, plano**  
29 **catastrado A-16322635-2013**

- 1           •     **Virginia Jiménez Hernández, para construcción de tapia en**  
2           **colindancia sur, propiedad ubicada en Ciudad Quesada, plano catastro**  
3           **A-684771-1987**

4  
5     **Artículo 14.** Se recibe copia de correo electrónico antepuesta al correo electrónico  
6 del regidor Allan Solís Sauma por parte del señor Luis Eduardo Fonseca Molina  
7 donde denuncia prácticas irregulares del Hotel Rancho Margot, el cual desconoce  
8 si esta en Castillo de San Ramón o en San Carlos; pero que plantea la denuncia por  
9 mal manejo de animales y no constatar permisos municipales de construcción. **SE**  
10 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**  
11 **Administración Municipal para lo correspondiente y a la Comisión de**  
12 **Gobierno y administración para su seguimiento.**

13  
14     **Artículo 15.** Se recibe oficio número A.L.C.M.-018-2019 emitido por la Asesora  
15 Legal del Concejo Municipal en relación con el acuerdo tomado por el Concejo  
16 municipal en artículo XII, acuerdo 20 y Acta 52 por medio del cual solicitan  
17 recomendación sobre el traslado de cargos por incumplimiento contractual de  
18 SOPHIA CAPACITACION Y CONSULTORIA ASERTIVA, S.A. representado por el  
19 Doctor Christian Campos Monge, contratado a través del proceso de Compra  
20 Directa No. 2108CD-000313-01 manifiesta que al ser la Administración Municipal la  
21 encargada de realizar el proceso de contratación deben realizar las acciones  
22 administrativas correspondientes para determinar posibles incumplimiento del  
23 proceso, y recomienda acordar: Trasladar a la Administración Municipal el oficio  
24 MSCAM-Ad-P-1007-2017 de fecha 28 de agosto de 2019 emitido por el  
25 departamento de Proveduría Municipal a fin de que se realicen las acciones  
26 administrativas correspondientes para determinar posibles incumplimientos por  
27 parte de Sophia Capacitación y Consultoría Asertiva, S.A. en el proceso de Compra  
28 Directa N. 2108CD-000313-01 "contratación de Profesional en Derecho  
29 Especializado en la Ejecución de Proceso Ordinarios" **SE RECOMIENDA AL**  
30 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal el**

1 **oficio MSCAM-Ad-P-1007-2017 de fecha 28 de agosto de 2019 emitido por el**  
2 **departamento de Proveduría Municipal a fin de que se realicen las acciones**  
3 **administrativas correspondientes para determinar posibles incumplimientos**  
4 **por parte de Sophia Capacitación y Consultoría Asertiva, S.A. en el proceso**  
5 **de Compra Directa N. 2108CD-000313-01 "contratación de Profesional en**  
6 **Derecho Especializado en la Ejecución de Proceso Ordinarios**

7

8 **Artículo 16.** Se recibe oficio número MSC-AM-DE-EC-0261-2019 emitido por Dixie  
9 Amores de Desarrollo Estratégico y Presupuesto dirigido a la Comisión de Asuntos  
10 Jurídicos mediante el cual expone preocupación ante tramites de aportes  
11 municipales para obras comunales, deportivas y educativas:

12

Fecha de solicitud	Nombre del proyecto	Número de expediente	Número de Oficio	Tipo de Convenio
08/07/2019	Parque de Calistenia Aguas Zarcas	04-04-185	MSC-AM-EC-0218- 2019	Convenio de Uso Administrativo
16/07/2019	Cancha de Fútbol Peje Viejo de Florencia	04-02-63	MSC-AM-EC-0219- 2019	Convenio de Uso Administrativo
16/07/2019	Plaza de Deportes Santa Rosa de la Palmera	04-09-170	MSC-AM-EC-0226- 2019	Convenio de Uso Administrativo
05/08/2019	Plaza de Deportes Concepción de la Palmera	04-09-154	MSC-AM-EC-0235- 2019	Convenio de Cooperación
20/08/2019	Cancha Multiuso Barrio la Cruz de Ciudad Quesada	04-01-27	MSC-AM-EC-0244- 2019	Actualización de Convenio de Uso Administrativo y Confeción del Convenio de Cooperación

28/08/2019	Salón Comunal Bella Vista de Ciudad Quesada	02-01-32	MSC-AM-EC-0249-2019	Convenio de Cooperación
------------	---	----------	---------------------	-------------------------

1

2 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Informar a la señora**  
 3 **Dixie Amores de Desarrollo Estratégico y Presupuesto el estado, dejando**  
 4 **claro que las sesiones de la Comisión de Asuntos Jurídicos desde que**  
 5 **iniciamos son los primeros lunes de cada mes, lo cual han salido los oficios**  
 6 **en ese orden según entrega, como se demuestra en cuadro. La próxima sesión**  
 7 **de jurídicos será el día 7 de octubre de 2019.**

8

Fecha de solicitud	Nombre del proyecto	Número de expediente	Número de Oficio	Tipo de Convenio	Fecha de entrega Concejo	Traslado Comisión Jurídicos	N° oficio aprobación y remisión a la Alcaldía
08/07/2019	Parque de Calistenia Aguas Zarcas	04-04-185	MSC-AM-EC-0218-2019	Convenio de Uso Administrativo	SC-AM-1297-2019 <b>08/08/19</b>	MSCCM-SC-1369-19 14/08/19	MSCCM-SC-1550-19 13/09/19
16/07/2019	Cancha de Fútbol Peje Viejo de Florencia	04/02/1963	MSC-AM-EC-0219-2019	Convenio de Uso Administrativo	SC-AM-1298-2019 <b>08/08/19</b>	MSCCM-SC-1370-19 14/08/19	MSCCM-SC-1551-19 13/09/19
16/07/2019	Plaza de Deportes Santa Rosa de la Palmera	04-09-170	MSC-AM-EC-0226-2019	Convenio de Uso Administrativo	SC-AM-1302-2019 <b>08/08/19</b>	MSCCM-SC-1371-19 14/08/19	MSCCM-SC-1552-19 13/09/19



05/08/2019	Plaza de Deportes Concepción de la Palmera	04-09-154	MSC-AM-EC-0235-2019	Convenio de Cooperación	SC-AM-1458-2019 08/08/19	MSCCM-SC-1539-19 11/09/19	Pendiente
20/08/2019	Cancha Multiuso Barrio la Cruz de Ciudad Quesada	04/01/2027	MSC-AM-EC-0244-2019	Actualización de Convenio de Uso Administrativo y Confección del Convenio de Cooperación	SC-AM-1483-2019 14/09/19	MSCCM-SC-1581-19 18/09/19	Pendiente
28/08/2019	Salón Comunal Bella Vista de Ciudad Quesada	02/01/1932	MSC-AM-EC-0249-2019	Convenio de Cooperación	SC-AM-1538-2019 20/09/19	Correspondencia del presente lunes 23/09	-

1 **Artículo 17.** Se recibe oficio número Resolución Administrativa MSC.RAM.0123-  
 2 2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien inmueble de  
 3 dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos correspondiente a  
 4 terreno para plaza de deportes en Castelmara de Cutris. **SE RECOMIENDA AL**  
 5 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos**  
 6 **Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.**

7

8 **Artículo 18.** Se recibe oficio número Resolución Administrativa MSC.RAM.0117-  
 9 2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien inmueble de  
 10 dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos correspondiente a  
 11 terreno para plaza de deportes en San Rafael de Florencia. **SE RECOMIENDA AL**

1 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos**  
2 **Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.**

3

4 **Artículo 19.** Se recibe oficio número Resolución Administrativa MSC.RAM.0118-  
5 2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien inmueble de  
6 dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos correspondiente a  
7 terreno para plaza de deportes en Banderas de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL**

8 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos**  
9 **Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.**

10

11 **Artículo 20.** Se recibe oficio número Resolución Administrativa MSC.RAM.0119-  
12 2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien inmueble de  
13 dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos correspondiente a  
14 terreno para plaza de deportes en Concepción de la Palmera. **SE RECOMIENDA**

15 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos**  
16 **Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.**

17

18 **Artículo 21.** Se recibe oficio número Resolución Administrativa MSC.RAM.0120-  
19 2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien inmueble de  
20 dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos correspondiente a  
21 terreno para plaza de deportes en San Francisco de la Palmera. **SE RECOMIENDA**

22 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos**  
23 **Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.**

24

25 **Artículo 22.** Se recibe oficio número Resolución Administrativa MSC.RAM.0121-  
26 2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien inmueble de  
27 dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos correspondiente a  
28 terreno utilizado para local Alcohólicos Anónimos en Pital. **SE RECOMIENDA AL**

29 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos**  
30 **Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.**

1 **Artículo 23.** Se recibe oficio número Resolución Administrativa MSC.RAM.0122-  
2 2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien inmueble de  
3 dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos correspondiente a  
4 terreno para plaza de deportes en San Marcos de Cutris **SE RECOMIENDA AL**  
5 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos**  
6 **Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.**

7  
8 **Artículo 24.** Se recibe oficio número Resolución Administrativa MSC.RAM.0124-  
9 2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien inmueble de  
10 dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos correspondiente a  
11 terreno para plaza de deportes en Santa Fe, Aguas Zarcas **SE RECOMIENDA AL**  
12 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos**  
13 **Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.**

14  
15 **Artículo 25.** Se recibe oficio número Resolución Administrativa MSC.RAM.0127-  
16 2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien inmueble de  
17 dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos correspondiente a  
18 terreno para plaza de deportes en Boca Tapada, Pital **SE RECOMIENDA AL**  
19 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos**  
20 **Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.**

21  
22 **Artículo 26.** Se recibe oficio número Resolución Administrativa MSC.RAM.0125-  
23 2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien inmueble de  
24 dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos correspondiente a  
25 terreno utilizado como Salón Comunal en Santa Fe, Aguas Zarcas **SE**  
26 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**  
27 **de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.**

28  
29 **Artículo 27.** Se recibe documento número ADI2019-010 emitido por la ADI Las  
30 Delicias de Aguas Zarcas mediante el cual informan al costado sur de la plaza de

1 deportes de Las Delicias se está construyendo una edificación tipo de galerón o  
2 para salón de eventos, la cual parece que no cumple con los requerimientos de  
3 seguridad y por tanto solicitan una verdadera inspección para no lamentar  
4 incidentes luego. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
5 **Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente y trasladar**  
6 **copia a la ADI de Las Delicias de Aguas Zarcas.**

7

8 **Artículo 28.** Se recibe oficio número Resolución Administrativa MSC.RAM.0126-  
9 2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien inmueble de  
10 dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos correspondiente a  
11 terreno utilizado como Cementerio en Pital **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
12 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**  
13 **análisis y recomendación a este Concejo.**

14

15 Se concluye la sesión al ser las 12:15 horas.

16

17 La Regidora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, solicita copia de la  
18 documentación en mención en el punto número 12 del informe de correspondencia.-

19

20 La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, comenta sobre  
21 el punto veintiocho del informe de correspondencia referente a la propiedad del  
22 cementerio de Pital, dice que ese bien Municipal se maneja de una mala manera,  
23 los fondos no son utilizados o no sabe que se hacen los fondos del Cementerio  
24 Municipal, en las condiciones del cementerio de todos los Pitaleños está, lo dice  
25 porque hay personas de Puerto Escondido que dicen que da vergüenza, (tiene los  
26 mensajes que constan), cuando hicieron un pequeño comentario, corrieron a  
27 chapearlo el ente que lo tiene lucrando, además le parece muy bien que se traslade  
28 a la Comisión de Jurídicos y a buena hora la Municipalidad está poniendo la casa  
29 en orden con el asunto de los terrenos municipales, aclara que, ha preguntado a  
30 nivel legal y no existe convenio alguno sobre ese bien municipal.

1 El señor José Luis Ugalde Pérez, Regidor Municipal, solicita copia de la  
2 documentación en mención en los puntos dos, siete y diez.

3

4 La señora Leticia Campos Guzmán, Síndica de Aguas Zarcas, sobre los  
5 puntos veinticuatro y veintiséis referentes a los procesos de inscripción de los  
6 Bienes Inmuebles en Santa Fe de Aguas Zarcas, le solicita a la Comisión de  
7 Jurídicos la posibilidad de que se agilice el proceso, ya que esa gente ha trabajado  
8 y luchado durante varios años, la Asociación de Desarrollo actual ha venido  
9 luchando, siendo que tiene un salón comunal que les va a caer encima y no se les  
10 ha podido ayudar en nada, porque no es municipal, vale la agilizar el asunto, sobre  
11 el punto veintisiete solicita que se le traslade copia al Concejo de Distrito de Aguas  
12 Zarcas para conocimiento.

13

14 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, sobre el punto dieciséis,  
15 en cual se menciona que hay preocupación por los trámites de aportes municipales  
16 para obras comunales, deportivas y educativas en algunos convenios que no se han  
17 aprobado, desea saber que si realmente no se está siguiendo el debido proceso  
18 cómo se le está explicando a la señora Dixie Amores.

19

20 La señora Eraidá Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, solicita copia de los  
21 documentos en mención en los puntos siete, ocho y catorce del informe de  
22 correspondencia.

23

24 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, en el caso de los puntos  
25 veinticuatro y veintiséis que mencionó la señora Leticia Campos Guzmán, Síndica  
26 del Distrito de Aguas Zarcas, referentes a los procesos de inscripción de bienes  
27 inmuebles de dominio público, se sorprendió de que no estuvieran inscritos, incluso  
28 hay un que está con un convenio en proceso, aunque no es de administración pero  
29 sí de bienes, pero dicen que si los pueden hacer, en realidad según lo que dice la  
30 parte Jurídica eso no limita atender bienes, si el convenio de administración, sobre

1 el puto quince del informe, referente al tema de las pistas de atletismo, pista de  
2 patinaje, según criterio de la Administración Municipal el señor Cristian Campos  
3 Monge incumplió con los temas contractuales, entonces lo estaba analizando la  
4 Asesora Legal el caso de la Pista Atlética lo que están sugiriendo es que al hacer el  
5 proceso de contratación administrativa a la Administración por medio del  
6 Departamento de proveeduría son ellos los que deben resolver y hacer el Órgano  
7 del Debido Proceso, recalca que es lamentable seguir en eso, ahora no es la  
8 empresa sino el abogado que estaba haciendo el estudio, dice el señor Ugalde  
9 Rojas que no puede dar criterio si estaba bien o mal porque no lo ha leído eso y lo  
10 que se está haciendo es acoger la sugerencia de la Asesora Legal, sobre el punto  
11 dieciséis, aclara que, como lo han dicho una y otra vez, no van a trasladar ningún  
12 convenio por más básico, por más formato que sea, sin hacer la lectura y el análisis,  
13 porque a veces se han encontrado convenios que son estándar y tienen una  
14 modificación equis, a veces por error, no adrede, hace días vienen solicitando estos  
15 convenios ciertas personas, y hoy le llegó un correo de la señora Dixie Amores  
16 diciendo que todos esos convenios están como atrasados, pero, cuando ve las  
17 fechas le preocupó, pero, gracias a Dios mantiene en la Comisión de Jurídicos un  
18 buen orden y vio que esas no son la fechas, por lo que procedió a verlo con la  
19 Secretaría del Concejo Municipal y le montaron el cuadro que se especifica en la  
20 recomendación, en el cuadro se indica claramente cuando se le entregó como  
21 coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos y cómo ya se han resuelto tres  
22 casos en tiempo, recordando que la comisión se reúne una vez al mes, los primeros  
23 lunes de cada mes, los que están pendientes pueden ver la fecha de entrega, siendo  
24 que hasta el 07 de octubre corresponde su revisión, sin embargo se hará lo posible  
25 para verlo el próximo lunes, evidentemente hay algún problema en el traslado de  
26 información en la Administración, porque el 13 de setiembre la comisión ya tiene  
27 informes pasados y no tienen ellos información entre la parte Administrativa, incluso  
28 el convenio que hoy está recibiendo empieza desde el 11 de agosto y hasta el 20  
29 de setiembre se está viendo en correspondencia, no es un tema del Concejo  
30 Municipal, sino, de índole Administrativo. Una vez aclaradas todas las dudas con

1 respecto al informe de correspondencia, el Presidente Municipal somete a votación  
2 el mismo con los siguientes cambios: en el punto veintisiete trasladar copia para  
3 conocimiento al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas en vez de la Asociación de  
4 Desarrollo de Las Delicias de Aguas Zarcas, así mismo brindar las copias de los  
5 documentos solicitados.

6

7 **ACUERDO N°12.-**

8

9 Trasladar a la Comisión de Seguridad para que análisis y recomendación a este  
10 Concejo Municipal, oficio número DE-E-303-09-2019 emitido por la Directora  
11 Ejecutiva de la Unión de Gobiernos Locales mediante el cual comunica sobre  
12 publicación en el Diario Oficial La Gaceta la Ley de Fortalecimiento de los Cuerpos  
13 de Policía Municipal y comunican e instan que debe formarse una Comisión  
14 Permanente de Seguridad; del mismo modo se ponen a disposición para asesoría,  
15 acompañamiento y seguimiento dando los datos de asesores. **Votación unánime.**

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N°13.-**

19

20 Trasladar al señor Marco Vinicio Solís Rojas, Presidente de la Comercio, Industria  
21 y Turismo de la Zona Norte, para su conocimiento y a la Comisión de  
22 Descongestionamiento Vial para su análisis y recomendación a este Concejo  
23 Municipal, oficio número MSC-AM-1498-2019 emitido por la Alcaldía Municipal en  
24 atención al oficio MSCCM-SC-1506-2019 emitido por Concejo Municipal en el cual  
25 se acuerda trasladar a la Administración Municipal el oficio CCIT-ZN-041-2019,  
26 emitido por el Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona  
27 Norte, Marcos Vinicio Solís Rojas, por tanto, comunican que la Administración ha  
28 mantenido conversaciones con el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y la  
29 Dirección General de Ingeniería y Tránsito (DGIT) sobre el tema de las  
30 demarcaciones amarillas; así mismo la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

1 está trabajando en la modificación a una sola vía de algunas calles transversales,  
2 esto por los sectores del Electrobeyco, Coopelesca y Coopenae, para ayudar al  
3 descongestionamiento vial. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO. -**

5

6 **ACUERDO N°14.-**

7

8 Con base en el oficio número CEIZCF-030-2019 emitido por la Comisión Especial  
9 de investigación de Zonas Costeras y fronterizas que ocupan terrenos de dominio  
10 público y los relativo a terrenos pertenecientes al patrimonio natural del Estado en  
11 situación de Conflicto de la Asamblea Legislativa mediante la consulta institucional  
12 conforme artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de la redacción  
13 final del Expediente legislativo N. 21.349: "*LEY DE PROTECCIÓN DEL*  
14 *PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES*  
15 *EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE*", se determina, solicitar prórroga de 8 días  
16 hábiles al Comisión Especial de investigación de Zonas Costeras y fronterizas que  
17 ocupan terrenos de dominio público y los relativo a terrenos pertenecientes al  
18 patrimonio natural del Estado en situación de Conflicto de la Asamblea Legislativa  
19 para la próxima sesión del Concejo Municipal el día 30 de setiembre de 2019.

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO N°15.-**

23

24 Con base en el oficio número CE-21563-011-2019 emitido por la Comisión Especial  
25 Encargada de analizar, estudiar, proponer y dictaminar el expediente N. 21.546 LEY  
26 GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA de la Asamblea Legislativa mediante la  
27 consulta institucional conforme artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
28 Legislativa de la redacción final del Expediente legislativo N. 21.546: "*LEY*  
29 *GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*", se determina, solicitar prórroga de 8  
30 días hábiles al Comisión Especial Encargada de analizar, estudiar, proponer y



1 dictaminar el expediente N. 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
2 de la Asamblea Legislativa para la próxima sesión del Concejo Municipal el día 30  
3 de setiembre de 2019. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO. -**

5

6 **ACUERDO N°16.-**

7

8 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su revisión y al  
9 Presidente Municipal para coordinar presentación en Sesión Extraordinaria, oficio  
10 número CCDRSC.0345-2019 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y  
11 Recreación de San Carlos mediante el cual remite el informe semestral de labores  
12 del primer semestre 2019. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
13 **APROBADO. -**

14

15 **ACUERDO N°17.-**

16

17 Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y  
18 recomendación, oficio número MSC-AM-1528-2019 emitido por la Alcaldía  
19 Municipal mediante el cual remiten para análisis y aprobación oficio MSCAM-SJ-  
20 1146-2019 emitido por la Licenciada Gabriela González en el que adjunta borrador  
21 de Reglamento Autónomo de servicios y organización de la Municipalidad de San  
22 Carlos, y solicita se deje sin valor y efecto el borrador autorizado mediante el  
23 acuerdo MSCCM-SC-0190-2018, del cual no se ha realizado la publicación.  
24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **ACUERDO N°18.-**

27

28 Trasladar copia a los vecinos de del Liceo de San Carlos hasta la Caja  
29 Costarricense del Seguro Social para conocimiento y a la Comisión Municipal de  
30 Descongestionamiento Vial para su análisis y recomendación a este Concejo

1 Municipal, oficio número MSC-AM-1531-2019 emitido por la Alcaldía Municipal en  
2 atención al oficio MSCCM-SC-1541-2019 emitido por Concejo Municipal en el cual  
3 se acuerda trasladar a la Administración Municipal documento sin número de oficio  
4 emitido por los vecinos del Liceo de San Carlos hasta la Caja Costarricense del  
5 Seguro Social, mediante el cual presentan una serie de solicitudes, por tanto,  
6 comunican que la Administración ha mantenidos conversaciones con el Consejo  
7 Nacional de Vialidad (CONAVI) y la Dirección General de Ingeniería y Tránsito  
8 (DGIT) sobre el tema de las demarcaciones amarillas; así mismo la Unidad Técnica  
9 de Gestión Vial Municipal está trabajando en la modificación a una sola vía de  
10 algunas calles transversales, esto por los sectores del Electrobeyco, Coopelesca y  
11 Coopenae, para ayudar al descongestionamiento vial, así como a los diferentes  
12 comercios de la zona. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
13 **APROBADO. -**

14

15 **ACUERDO N°19.-**

16

17 Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y  
18 recomendación a este Concejo Municipal y Copia al denunciante para su  
19 conocimiento, oficio número MSC-AM-1523-2019 emitido por la Alcaldía Municipal  
20 en atención al oficio MSC-AM-1463-2019 de la Alcaldía Municipal, y relacionado al  
21 oficio MSCCM-SC-1496-2019 del Concejo Municipal, en el que se solicita realizar  
22 un informe sobre la protesta presentada por el señor Alberto Rodríguez Baldi,  
23 representante legal de Baldi Operadora de Turismo, contra un funcionario  
24 municipal, el cual visitó las instalaciones del establecimiento comercial Baldi Hot  
25 Springs Hotel y Spa, al parecer sin contar con la identificación apropiada, ni del acto  
26 administrativo que motiva tal acción. Se adjunta oficio MSCAM-H-AT-287-2019  
27 emitido por el Licenciado Leónidas Vásquez Arias, Administrador Tributario  
28 concerniente a lo solicitado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
29 **APROBADO. -**

30

1 **ACUERDO N°20.-**

2

3 Con base en el oficio número AL-CJ-21311-1013-2019 emitido por la Comisión  
4 Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa mediante la consulta  
5 institucional conforme artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de la  
6 redacción final del Expediente legislativo N. 21.311: " REFORMA INTEGRAL A  
7 VARIAS LEYES PARA RESGUARDAD LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS  
8 PERSONAS CON DISCAPACIDAD", se determina, solicitar prórroga de 8 días  
9 hábiles al Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa  
10 para la próxima sesión del Concejo Municipal el día 30 de setiembre de 2019.

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 **ACUERDO N°21.-**

14

15 Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y  
16 recomendación a esta Concejo Municipal, oficio número MSC-AM-1541-2019  
17 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se procede a remitir oficio  
18 MSCAM-DE-GP-0044-2019, de la señora Tracy Delgado Zamora, Gestora de  
19 Proyecto, donde solicita hacer de conocimiento y aprobación el informe de ejecución  
20 presupuestaria para el Proyecto Construcción de II Etapa de Edificación para  
21 Albergar La Feria del Agricultor de Ciudad Quesada, por parte del Concejo Municipal  
22 en cumplimiento con el Reglamento para realizar transferencias de Fondos Públicos  
23 del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) en su artículo 23, por lo que se solicita  
24 acordar: "Se da por conocido y aprobado el informe de ejecución presupuestaria  
25 para el Proyecto Construcción de II Etapa de Edificación para Albergar La Feria del  
26 Agricultor de Ciudad Quesada". **Votación unánime. ACUERDO**

27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28

29

30

1 **ACUERDO N°22.-**

2

3 Trasladar a Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
4 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número MSC-AM-1538-2019  
5 emitido por la Alcaldía Municipal de conformidad con los oficios MSCAM-SJ-1303-  
6 2019 y MSCAM-SJ-1263-2019 emitidos por la Dirección de Servicios Jurídicos,  
7 ,mediante el cual se traslada para conocimiento y aprobación borrador del  
8 CONVENIO DE COOPERACIÓN PRINCIPIO DE INMATRICULACIÓN CON LA  
9 ASOCIACIÓN DE BELLA VISTA PARA EL PROYECTO SALON COMUNAL BELLA  
10 VISTA CIUDAD QUESADA, el cual cuenta con el visto bueno de la Alcaldía  
11 Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 **ACUERDO N°23.-**

14

15 Trasladar a Comisión Municipal de Asuntos jurídicos para su análisis y  
16 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número MSC-AM-1539-2019  
17 emitido por la Alcaldía Municipal de conformidad con los oficios MSCAM-SJ-1296-  
18 2019 y MSCAM-SJ-1272-2019 emitidos por la Dirección de Servicios Jurídicos,  
19 mediante el cual traslada para conocimiento y aprobación borrador del CONVENIO  
20 DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y EL  
21 MINISTERIO DE SALUD, CAMPAÑA CONTRA ENFERMEDADES  
22 VECTORIANAS. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
23 **APROBADO. -**

24

25 **ACUERDO N°24.-**

26

27 Con base en el oficio número MSC-AM-1540-2019 emitido por la Alcaldía Municipal  
28 mediante el cual remite oficio MSC-DCU-211-2019 emitido por el Arquitecto Erwin  
29 Castillo, Jefe de Departamento de Desarrollo y Control Urbano, referente a  
30 solicitudes de exoneración de antejardín, se determina, aprobar solicitudes de

1 exoneración de antejardín tramitadas por:

2

3 • Oldemar Rodríguez Alvarado, para construcción de vivienda de interés  
4 social, propiedad ubicada en Pitalito de Aguas Zarcas, plano catastrado A-  
5 16322635-2013.

6 • Virginia Jiménez Hernández, para construcción de tapia en colindancia sur,  
7 propiedad ubicada en Ciudad Quesada, plano catastro A-684771-1987.

8 Siempre y cuando no se cause perjuicio a los vecinos, destacándose que esta  
9 autorización no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un  
10 permiso de construcción, ya que para ello deberán los interesados cumplir con los  
11 requisitos de ley ante las Instituciones.

12

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14

15 **ACUERDO N°25.-**

16

17 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente y a la Comisión  
18 Municipal de Gobierno y Administración para su seguimiento, Copia de correo  
19 electrónico antepuesta al correo electrónico del Regidor Allan Solís Sauma por parte  
20 del señor Luis Eduardo Fonseca Molina donde denuncia prácticas irregulares del  
21 Hotel Rancho Margot, el cual desconoce si está en Castillo de San Ramón o en San  
22 Carlos; pero que plantea la denuncia por mal manejo de animales y no constatar  
23 permisos municipales de construcción. **Votación unánime. ACUERDO**

24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 **ACUERDO N°26.-**

27

28 Con base en el oficio número A.L.C.M.-018-2019 emitido por la Asesora Legal del  
29 Concejo Municipal en relación con el acuerdo tomado por el Concejo municipal en  
30 Artículo N° XII, Acuerdo N° 20 del Acta N° 52 por medio del cual se solicita

1 recomendación sobre el traslado de cargos por incumplimiento contractual de  
2 SOPHIA CAPACITACION Y CONSULTORIA ASERTIVA, S.A. representado por el  
3 Doctor Christian Campos Monge, contratado a través del proceso de Compra  
4 Directa No. 2108CD-000313-01, se determina, trasladar a la Administración  
5 Municipal el oficio MSCAM-Ad-P-1007-2017 de fecha 28 de agosto de 2019 emitido  
6 por el Departamento de Proveeduría Municipal a fin de que se realicen las acciones  
7 administrativas correspondientes para determinar posibles incumplimientos por  
8 parte de Sophia Capacitación y Consultoría Asertiva, S.A. en el proceso de Compra  
9 Directa N. 2108CD-000313-01 "contratación de Profesional en Derecho  
10 Especializado en la Ejecución de Proceso Ordinarios. **Votación unánime.**  
11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 **ACUERDO N°27.-**

14

15 Con base en el oficio número MSC-AM-DE-EC-0261-2019 emitido por Dixie  
16 Amores, de Desarrollo Estratégico y Presupuesto dirigido a la Comisión de Asuntos  
17 Jurídicos mediante el cual expone preocupación ante tramites de aportes  
18 municipales para obras comunales, deportivas y educativas:

19

Fecha de solicitud	Nombre del proyecto	Número de expediente	Número de Oficio	Tipo de Convenio
08/07/2019	Parque de Calistenia Aguas Zarcas	04-04-185	MSC-AM-EC-0218- 2019	Convenio de Uso Administrativo
16/07/2019	Cancha de Fútbol Peje Viejo de Florencia	04-02-63	MSC-AM-EC-0219- 2019	Convenio de Uso Administrativo
16/07/2019	Plaza de Deportes Santa Rosa de la Palmera	04-09-170	MSC-AM-EC-0226- 2019	Convenio de Uso Administrativo
05/08/2019	Plaza de Deportes Concepción de la	04-09-154	MSC-AM-EC-0235- 2019	Convenio de Cooperación

	Palmera			
20/08/2019	Cancha Multiuso Barrio la Cruz de Ciudad Quesada	04-01-27	MSC-AM-EC-0244- 2019	Actualización de Convenio de Uso Administrativo y Confección del Convenio de Cooperación
28/08/2019	Salón Comunal Bella Vista de Ciudad Quesada	02-01-32	MSC-AM-EC-0249- 2019	Convenio de Cooperación

1

2 Se determina, informar a la señora Dixie Amores, de Desarrollo Estratégico y  
3 Presupuesto, el estado, dejando claro que las sesiones de la Comisión de Asuntos  
4 Jurídicos desde que iniciamos son los primeros lunes de cada mes, lo cual han  
5 salido los oficios en ese orden según entrega, como se demuestra en cuadro. La  
6 próxima sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos será el día 7 de octubre de  
7 2019.

8

Fecha de solicitud	Nombre del proyecto	Número de expediente	Número de Oficio	Tipo de Convenio	Fecha de entrega Concejo	Traslado Comisión Jurídicos	N° oficio aprobación y remisión a la Alcaldía
08/07/2019	Parque de Calistenia Aguas Zarcas	04-04-185	MSC-AM-EC-0218-2019	Convenio de Uso Administrativo	SC-AM-1297-2019 <b>08/08/19</b>	MSCCM-SC-1369-19 14/08/19	MSCCM-SC-1550-19 13/09/19
16/07/2019	Cancha de Fútbol Peje Viejo de Florencia	04/02/1963	MSC-AM-EC-0219-2019	Convenio de Uso Administrativo	SC-AM-1298-2019 <b>08/08/19</b>	MSCCM-SC-1370-19 14/08/19	MSCCM-SC-1551-19 13/09/19

16/07/2019	Plaza de Deportes Santa Rosa de la Palmera	04-09-170	MSC-AM-EC-0226-2019	Convenio de Uso Administrativo	SC-AM-1302-2019 08/08/19	MSCCM-SC-1371-19 14/08/19	MSCCM-SC-1552-19 13/09/19
05/08/2019	Plaza de Deportes Concepción de la Palmera	04-09-154	MSC-AM-EC-0235-2019	Convenio de Cooperación	SC-AM-1458-2019 08/08/19	MSCCM-SC-1539-19 11/09/19	Pendiente
20/08/2019	Cancha Multiuso Barrio la Cruz de Ciudad Quesada	04/01/2027	MSC-AM-EC-0244-2019	Actualización de Convenio de Uso Administrativo y confección del Convenio de Cooperación	SC-AM-1483-2019 14/09/19	MSCCM-SC-1581-19 18/09/19	Pendiente
28/08/2019	Salón Comunal Bella Vista de Ciudad Quesada	02/01/1932	MSC-AM-EC-0249-2019	Convenio de Cooperación	SC-AM-1538-2019 20/09/19	Correspondencia del presente lunes 23/09	-

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2

3 **ACUERDO N°28.-**

4

5 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y

6 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número Resolución Administrativa



1 MSC.RAM.0123-2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien  
2 inmueble de dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos  
3 correspondiente a terreno para plaza de deportes en Castellar de Cutris. **Votación**  
4 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5

6 **ACUERDO N°29.-**

7

8 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
9 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número Resolución Administrativa  
10 MSC.RAM.0117-2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien  
11 inmueble de dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos  
12 correspondiente a terreno para plaza de deportes en San Rafael de Florencia.  
13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14

15 **ACUERDO N°30.-**

16

17 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
18 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número Resolución Administrativa  
19 MSC.RAM.0118-2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien  
20 inmueble de dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos  
21 correspondiente a terreno para plaza de deportes en Banderas de Pocosol.  
22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N°31.-**

25

26 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
27 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número Resolución Administrativa  
28 MSC.RAM.0119-2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien  
29 inmueble de dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos  
30 correspondiente a terreno para plaza de deportes en Concepción de la Palmera.

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2

3 **ACUERDO N°32.-**

4

5 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
6 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número Resolución Administrativa  
7 MSC.RAM.0120-2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien  
8 inmueble de dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos  
9 correspondiente a terreno para plaza de deportes en San Francisco de la Palmera.

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12 **ACUERDO N°33.-**

13

14 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
15 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número Resolución Administrativa  
16 MSC.RAM.0121-2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien  
17 inmueble de dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos  
18 correspondiente a terreno utilizado para local Alcohólicos Anónimos en Pital.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21 **ACUERDO N°34.-**

22

23 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
24 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número Resolución Administrativa  
25 MSC.RAM.0122-2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien  
26 inmueble de dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos  
27 correspondiente a terreno para plaza de deportes en San Marcos de Cutris.

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

29

30

1 **ACUERDO N°35.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
4 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número Resolución Administrativa  
5 MSC.RAM.0124-2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien  
6 inmueble de dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos  
7 correspondiente a terreno para plaza de deportes en Santa Fe, Aguas Zarcas.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9

10 **ACUERDO N°36.-**

11

12 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
13 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número Resolución Administrativa  
14 MSC.RAM.0127-2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien  
15 inmueble de dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos  
16 correspondiente a terreno para plaza de deportes en Boca Tapada, Pital. **Votación**

17 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N°37.-**

20

21 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
22 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número Resolución Administrativa  
23 MSC.RAM.0125-2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien  
24 inmueble de dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos  
25 correspondiente a terreno utilizado como Salón Comunal en Santa Fe, Aguas

26 **Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -****

27

28 **ACUERDO N°38.-**

29

30 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente y al Concejo se

1 Distrito de Aguas Zarcas para conocimiento, documento número ADI2019-010  
2 emitido por la Asociación de Desarrollo Integral Las Delicias de Aguas Zarcas  
3 mediante el cual informan al costado sur de la plaza de deportes de Las Delicias se  
4 está construyendo una edificación tipo de galerón o para salón de eventos, la cual  
5 parece que no cumple con los requerimientos de seguridad y por tanto solicitan una  
6 verdadera inspección para no lamentar incidentes luego. **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9 **ACUERDO N°39.-**

10 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
11 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número Resolución Administrativa  
12 MSC.RAM.0126-2019 de la Alcaldía Municipal sobre proceso de inscripción de bien  
13 inmueble de dominio público propiedad de la Municipalidad de San Carlos  
14 correspondiente a terreno utilizado como Cementerio en Pital. **Votación unánime.**

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17 **ARTÍCULO XII.**

18 **ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO**

19

20 ➤ **Informe de juramentación comités de caminos del Distrito de**  
21 **Monterrey.-**

22

23 Se recibe informe MSCCM-CDM-01-2019, emitido por el señor Aurelio  
24 Valenciano Alpízar, Síndico del Concejo de Distrito de Monterrey, el cual se detalla  
25 a continuación:

26

27 Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités  
28 de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las  
29 juramentaciones realizadas por el Concejo Distrito de Monterrey durante el mes de  
30 setiembre del presente año, realizado en la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de

- 1 setiembre de 2019, en las instalaciones de la Supervisión Escolar, mediante Artículo  
2 N° 06 del Acta N° 102- 2019, mismas que se detallan a continuación

3

**COMITÉ DE CAMINOS SAN MIGUEL-FINCA KLEVER ÁLVAREZ – MONTERREY**

**RUTA: 2-10-475**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Roy Anchía Solano	2 0647 0432	8326-8305
Xiomara Álvarez Ramírez	2 0575 0444	8408-9674
Rosa Alba Muñoz Rodríguez	2 0512 0298	8652-2956
Clever Álvarez Navarro	2 0203 0591	8854-3142
Haberth Solano Álvarez	2 0479 0102	8970-1414

4

**COMITÉ DE CAMINOS SABALITO – MONTERREY**

**RUTA: 2-10-472 y 2-10-473**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Hubert Carlos Arce Segura	2 0547 0279	6051-3564
Hanzel Alfaro Arce Rojas	2 0720 0068	6230-5300
Luis Enrique Rodríguez Vásquez	2 0442 0463	2478-0039
Idalia Arce Segura	2 0487 0686	6230-8850
Elí Arce Segura	2 0473 0047	6217-1684

5

**COMITÉ DE CAMINOS SABALITO-SAN MIGUEL – MONTERREY**

**RUTA: 2-10-089**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Ronald Porrás Arrieta	2 0495 0587	6170-1281
Laura Badilla Rodríguez	1 1268 0813	8884-8484
Josúe Hidalgo Solano	2 0588 0950	8567-8780
Michael Salas Molina	2 0628 0684	8508-4970
Luis Guillermo Henríquez Morales	2 0610 0231	6193-1425
José Miguel Quirós Castro	2 0257 0774	2478-0659

**COMITÉ DE CAMINOS EL ALTO – MONTERREY**

**RUTA: 2-10-490 y 2-10-491**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Gerardo Salazar Morera	2 0906 0072	8302-2628
Carlos Guerrero Quirós	2 0623 0345	6196-9186
Miguel Antonio Rodríguez Alvarado	2 0396 0851	8530-1096
Arquímedes Hidalgo Méndez	2 0301 0589	8956-6058
Jasón Quirós Ramos	2 0637 0560	8987-3111
Diana Rodríguez Corrales	2 0569 0573	8703-5026

1 Se da por recibido el presente informe. –

2

3 ➤ **Informe de juramentación comités de caminos del Distrito de Florencia.-**

4

5 Se recibe informe MSCCM-CDF-002-2019, emitido por la señora Xinia Gamboa  
6 Santamaría, Síndica del Concejo de Distrito de Florencia, el cual se detalla a  
7 continuación:

8

9 Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités  
10 de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las  
11 juramentaciones realizadas por el Concejo Distrito de Florencia durante el mes de  
12 setiembre del presente año, realizado en la Sesión Ordinaria celebrada el día martes  
13 17 de setiembre de 2019, en el Centro de Formación de Florencia, mediante Artículo  
14 No. 3 Acuerdo No.1, y el Artículo No. 4 Acuerdo No.2 del Acta No.37 del 2019,  
15 mismas que se detallan a continuación:

16

17

18

19

**COMITÉ DE CAMINOS LAS VERANERAS-PÉNJAMO DE FLORENCIA**

**RUTA: 2-10-930**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>PUESTO</b>
Virian Castro Gamboa	1-351-984	8830-8903	Presidente
Juan Carlos Cardona Álvarez	8-103-160	8970-6939	Vicepresidente
Idalie Piedra Rojas	2-279-955	8384-5129	Secretaría
Gilbert Oviedo Alfaro	2-272-898	2475-8060	Tesorero
José Madrigal Rojas	1-490-303	8760-5050	Vocal 1
Mayra Ramírez Solís	2-516-554	8856-3252	Fiscal

1

**COMITÉ DE CAMINOS LOS CHACÓN, SANTA CLARA DE FLORENCIA**

**RUTA: 2-10-859**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>PUESTO</b>
Carlos Chacón Rodríguez	2-374-798	8865-0743	Presidente
Stanley Chacón Hidalgo	2-514-552	8915-9627	Vicepresidente
Seidy Chacón Chacón	2-426-504	8883-0246	Secretaría
Jonathan Orozco Quesada	3-354-271	7102-0690	Tesorero
Guido Chacón Chacón	2-294-162	8825-9728	Vocal 1
Daniel Sandoval Murillo	2-561-807	8823-0914	Vocal 2
Gabriel Quirós Blanco	2-603-958	8312-3793	Fiscal

2

3 Se da por recibido el presente informe. –

4

5

**ARTÍCULO XIII.**

6

**NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN**

7

8 ➤ **Nombramientos en comisión:**

9 **SE ACUERDA:**

10 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

11

- 1       • Al Síndico Aurelio Valenciano Alpízar, el pasado jueves 19 de setiembre del  
2       presente años, asistió a reunión con Asociaciones de Desarrollo del Distrito  
3       de Monterrey, a partir delas 05:00 p.m. en la cocina comunal de Santo  
4       Domingo de Monterrey. **Votación unánime. –**
- 5       • A la Síndica Xinia Gamboa Santamaría, el pasado viernes 20 de setiembre  
6       del presente año, asistió a reunión con la Asociación de Desarrollo de San  
7       Juan, Ministerio de Salud, Directora Claudia Rosales, Médicos, personeros  
8       de Fitosanitario, a partir de las 02:00 p.m. en el Salón Comunal de San Juan  
9       de Florencia. **Votación unánime. –**
- 10      • A la Síndica Xinia Gamboa Santamaría, el pasado viernes 20 de setiembre  
11      del presente año, asistió a reunión con el señor Esteban Coto y Asociaciones  
12      de Desarrollo de San Juan y San Rafael, a partir de las 10:00 a.m. en el  
13      Salón Comunal de San Juan de Florencia. **Votación unánime. –**
- 14      • A la Regidora María Abigail Barquero Blanco, el día lunes 23 de setiembre  
15      del presente año, está en reunión con la Asada de La Tigra, a partir de las  
16      02:00 p.m. en La Tigra de San Carlos. **Votación unánime. –**
- 17      • A las Síndicas Leticia Campos Guzmán y Thais Chavarría Aguilar, a fin de  
18      que asistan al curso Intermedio de Sistemas de Comandos de Incidentes de  
19      la Comisión de Emergencias que se llevará a cabo los días 24, 25, 26 y 27  
20      de setiembre del presente año, a partir de las 08:00 a.m. en las oficinas que  
21      fueron de la Unión Cantonal en Ciudad Quesada. **Votación unánime. –**
- 22      • A la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, el pasado miércoles 18 de setiembre  
23      del parte año, asistió a la presentación preliminar de resultados de Auditoría  
24      de carácter especial fiscalización técnica de obras llevadas a cabo en el  
25      Relleno Sanitario, a partir de las 09:00 a.m. en la Municipalidad de San  
26      Carlos. **Votación unánime. –**
- 27      • A los miembros de la Comisión Municipal de Obras Públicas, el pasado  
28      miércoles 18 de setiembre del presente año, asistieron a gira, a partir de las  
29      09:00 a.m. por el distrito de Pital de San Carlos. **Votación unánime. –**



- 1       • A las Regidoras Ana Rosario Saborío Cruz, Eraidá Alfaro Hidalgo, María  
2       Luisa Arce Murillo y Dita Watson Porta, a fin de que asistan a reunión, el  
3       próximo viernes 27 de setiembre del presente año, a partir de las 02:00 p.m.  
4       en las oficinas de Desarrollo Social, en Ciudad Quesada. **Votación**  
5       **unánime. –**
- 6       • A la Síndica Magally Herrera Cuadra, el pasado lunes 09 de setiembre del  
7       presente año, asistió a reunión con miembros del Concejo de Distrito de La  
8       Tigra, beneficiarios para realizar las respectivas rifas de los lotes de vivienda  
9       ubicado en Las Palmas de La Tigra, esto debido a que le están solicitando  
10      ese acuerdo con urgencia para continuar con dichos trámites a nivel  
11      municipal, a partir de las 03:00 p.m. Aula Escuela San Pedro de La Tigra.  
12      **Votación unánime. –**

#### ARTÍCULO XIV.

#### INFORMES DE COMISIÓN

17      ➤ **Informe de Comisión de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz.–**

18           Se recibe informe emitido por la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el cual  
19      se transcribe a continuación:

#### TALLER SOBRE INFORME DE LOS RESULTADOS

#### SOBRE TEMA DE VENTANAS DE INFORMACION A MIGRANTES

24      Fecha: martes 10 de Setiembre del 2019.

25      Lugar: Casa de la Cultura

26      Hora de inicio: 8 am

28      Informe de la oficina Regional de Migración y extranjería en conjunto con Fupadem  
29      del departamento de Estados de U.S.A. Sobre los trabajos realizados en las  
30      diferentes zonas de la zona Norte.

1 Lo que busca fortalecer el proyecto: Como aprovechar esta coordinación, se  
2 atienden necesidades vitales a través de las redes existentes. En el cantón se  
3 realizó Mapeo Institucional que resulto muy robusto.

4 Se realizarán otros talleres y se buscará colaboración con otras instituciones.

5

6 Hora de finalización 2pm

7

8 Se da por recibido el presente informe. -

9

10 ➤ **Informe de Comisión del Síndica Xinia Gamboa Santamaría.-**

11 Se recibe informe emitido por la Síndica Xinia Gamboa Santamaría, el cual  
12 se transcribe a continuación:

13

14 Fecha: viernes 20 de setiembre del 2019

15 Hora: 10:00 am a 11:30 pm

16 Lugar: Salón Comunal de San Juan

17 Asistente: Xinia Gamboa Santamaría

18

19 Asunto: Reunión con ADI de San Juan y San Rafael, con personeros del CONAVI,

20 Esteban Coto, Alexis y Breiner sobre asuntos de las rutas 747 y 748. -

21

22 Se da por recibido el presente informe. -

23

24 ➤ **Informe de Comisión de la Síndica Xinia Gamboa Santamaría.-**

25 Se recibe informe emitido por la Síndica Xinia Gamboa Santamaría, el cual  
26 se transcribe a continuación:

27

28 Fecha: viernes 20 de setiembre del 2019

29 Hora: 2:00 pm a 5:00 pm

30 Asistentes: Reunión con ADI de San Juan, Ministerio de Salud, Directora Claudia

1 Rosales, Medico Walter Delgado Sáenz, Uriel Sánchez Norman, Director Escuela  
2 San Rafael Hernández Umaña, Manuel Venegas de la Junta de Educación,  
3 Fitosanitario, Licdo. Javier, Jorge Arturo Solano.  
4 Lugar: Salón Comunal, San Juan de Florencia. -

5 **Asunto:** Intoxicación niños Escuela La Ceiba en San Juan de Florencia.

6

7 Recomendación:

- 8 1. Por recomendación de todas las partes se solicita una sesión extraordinaria  
9 a este Concejo Municipal para dar a conocer y analizar lo sucedido y lo  
10 realizado, así como las posibles coordinaciones, posibles soluciones, etc,  
11 pero en un análisis en el Concejo Municipal para que el Gobierno Local,  
12 tome su parte y acompañamiento en este proceso.
- 13 2. Solicito a este Concejo el seguimiento a la investigación y verificar los  
14 resultados de lo que como Síndica del Distrito de Florencia solicité a todos  
15 los representantes de las diferentes entidades: 1. Que se der posible se  
16 estudien las tres nacientes de las Asadas de Muelle, Arenal, y San Juan de  
17 Platanar. 2- que se les realicen analices a los niños y parte de la comunidad  
18 afectada de Colinesteraza para medir los niveles de tóxicos en esta población  
19 y sus posibles consecuencias. 3-que estos entes les den el seguimiento a los  
20 niños y personas que se vieron afectados. 4-analices de comunidad y  
21 Municipalidad de Plan Regulador en esta comunidad para evitar estas  
22 situaciones. 5- Que informen a la población que fumigan y sus etiquetas para  
23 prevención en situaciones como la vividas el 23 de agosto del 2019.

24 La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia, señala  
25 que, fue debido a la emergencia vivida el 23 de agosto en donde se intoxicaron  
26 veintiuna personas, entre ellas dieciocho niños y tres adultos del personal docente  
27 de dicha escuela, siendo que en el lugar hay mucha situaciones realmente  
28 delicadas, es la segunda vez que se sufre una intoxicación solo que esta vez fue un  
29 poco más compleja donde algunos exámenes de sangre en los niños dieron el  
30 químico, la solicitud que hace escrita de que se le realicen a los niños los exámenes

1 de Colinesteraza para ver que niveles tienen esos niños de tóxicos en sangre y si  
2 es conveniente de que dicha piñera continúe haciendo las fumigaciones, ya que el  
3 Ministerio de Salud comunicó que ellos no podían prohibir la fumigación cerca de la  
4 escuela de por vida, o sea, que nada más por un tiempo Fitosanitario dijo, no se  
5 riega el veneno pero en el momento en que empiece nuevamente la fumigación se  
6 volverá a tener casos de intoxicación muy probablemente, ante dicha situación lo  
7 que se requiere es que todas esas recomendaciones que se hicieron realmente se  
8 cumplan, ya que si una persona tiene esos niveles de Colinesteraza elevados en  
9 sangre si es un trabajador no puede seguir fumigando porque ya su cuerpo corre el  
10 riesgo de sufrir serios problemas de salud entre ellos incluso la insuficiencia renal  
11 que le puede causar la muerte, en el caso de la comunidad si ya esos químicos han  
12 avanzado mucho, no sería conveniente de que dicha piñera siga aplicándolos, se  
13 necesita de que hayan documentos que así lo demuestren, por tal razón es que está  
14 solicitando esas recomendaciones, sobre todo de que haya una sesión  
15 extraordinaria la cual fue idea de todos esos entes mencionados y que fuera posible  
16 dentro de un mes o mes y medio, siendo que, esas personas traigan en sus manos  
17 documentos con que respaldar las cosas que van a decir y así poder tener un  
18 resultado positivo sobre todo por el bien de esa niñez que existen en la comunidad  
19 de San Juan.

20

21 **ACUERDO N°40.-**

22

23 Solicitar al Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, una Sesión Extraordinaria  
24 del Concejo Municipal, a fin de dar a conocer, analizar lo sucedido y lo realizado en  
25 el caso de Intoxicación niños en la Escuela La Ceiba en San Juan de Florencia, así  
26 como las posibles coordinaciones y soluciones, pero en un análisis en el Concejo  
27 Municipal para que el Gobierno Local, tome su parte y acompañamiento en este  
28 proceso.

29

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 ➤ **Informe de Comisión de Síndicas y Regidoras.-**

2 Se recibe informe emitido por la Regidoras Ana Rosario Saborío Cruz, Dita  
3 Watson Porta y las Síndicas Hilda Sandoval Galera, Thais Chavarría Aguilar, Mayela  
4 Rojas Alvarado, Margarita Herrera, Xinia Gamboa Santamaría, Leticia Guzmán  
5 Campos, el cual se transcribe a continuación:

6

7 Fecha: miércoles 11 de setiembre del 2019

8 Hora: de 9:00 am a 2:00 pm

9 Capacitación de mujeres en la Política Municipal impartida por el INAMU, TSE, etc.

10 Lugar: Centro de Conferencias Miraflores en Ciudad Quesada

11

12 Se da por recibido el presente informe. -

13

14 **ARTÍCULO XV.**

15 **MOCIONES**

16

17 ➤ **Solicitud al Ministro Rodolfo Méndez Mata una gira por varias rutas**  
18 **ubicadas en los Distritos de Cutris, La Palmera y Florencia. –**

19

20 Se recibe moción, presentada por la Síndica Xinia Gamboa Santamaría, acogida  
21 por los Regidores Manrique Chaves Quesada, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidia  
22 Alfaro Hidalgo y Dita Watson Porta, la cual se detalla a continuación:

23

24 Yo Xinia Gamboa Santamaría presento a consideración de ustedes la siguiente  
25 moción:

26

27 Solicitar por medio de este Concejo Municipal, por favor nos visite el señor Ministro  
28 Rodolfo Méndez Mata para que en una Gira rápida de unas 3 horas vea las  
29 condiciones de las rutas, 250, 739, 744, 747, 748, 749 y 751, y pueda así, viendo  
30 sus condiciones aprobar que se le pase a sello y así poder ser intervenidas:

1 Recomiendo acordar:

2

3 Solicitar al señor Ministro que a la mayor brevedad nos visite con el objetivo de  
4 realizar una gira en espera de excelentes resultados, para ver la realidad de las  
5 rutas 250, 739, 744, 747, 748, 749 y 751, ya que se encuentran en muy mal estado.

6

7 Se solicita dispensa de trámite.

8

9 **SE ACUERDA:**

10

11 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

12

13 La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia, aclara  
14 que las rutas en mención no es que estén en muy mal estado, el problema es más  
15 bien que se van a poner en mal estado sino se atienden de inmediato, cada una de  
16 esas rutas fueron atendidas con perfilado y sello asfáltico, pero, en el plano de la  
17 Red Vial Nacional aparecen como calles de piedra o lastre, por lo que no pueden  
18 ser intervenidas para el mantenimiento oportuno en asfalto, en el momento que el  
19 señor Ministro Rodolfo Méndez Mata acepte esas rutas como sello asfáltico o más  
20 bien asfaltadas en ese momento el Consejo Nacional de Vialidad pueden  
21 intervenirlas y colocarles una capa de asfaltado de cuatro centímetros a cada una  
22 de esas rutas y así rescatar todo el trabajo realizado y quedarían completamente  
23 asfaltadas.

24

25 **ACUERDO N°41.-**

26 Solicitar al señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes,  
27 que a la mayor brevedad nos visite con el objetivo de realizar una gira en espera de  
28 excelentes resultados, para ver la realidad de las rutas 250, 739, 744, 747, 748, 749  
29 y 751, ya que se encuentran en muy mal estado. **Votación unánime. ACUERDO**

30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ARTÍCULO XVI.**

2 **ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY**

3  
4 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Exp. N° 21.448 “Ley para el Fortalecimiento,**  
5 **coordinación y planificación del Resguardo Fronterizo”. -**

6 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
7 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
8 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

9  
10 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, indica que, no hay el  
11 recurso en ningún sentido humano y económico para poder cuidar bien la Frontera,  
12 recalca que, el Proyecto dice que se hará un Plan Nacional de Seguridad Fronterizo,  
13 como una estrategia del Plan Nacional de Desarrollo, siendo que eso es lo que se  
14 pretende para buscar de que haya una soberanía que esté bien cuidado todo lo que  
15 es la zona Fronteriza, es un proyecto bueno al que hay que apoyar.

16  
17 La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, señala que, es  
18 muy importante aprobar el Proyecto de Ley, porque no solo ella, sino también el  
19 Regidor Evaristo Arce y varios Regidores han hecho referencia al tema de la soledad  
20 que tienen nuestras fronteras, el Proyecto es importante pero, no sabe de dónde  
21 van a tomar recurso económico dotar de más Policías de Fronteras para cuidar toda  
22 la Frontera que es bastante amplia, no solo de la nuestra sino también de los demás  
23 cantones, hay que empezar a trabajar ese tema y que bueno que haya un Proyecto  
24 de Ley, siendo que, en ese Proyecto de Ley incluyen al Ministerio de Ambiente,  
25 Ministerio de Seguridad entre otros, por lo que le brindará un voto de apoyo al  
26 Proyecto.

27  
28 **ACUERDO N°42.-**

29  
30 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley **Expediente N° 21.448** “Ley para

1 el Fortalecimiento, coordinación y planificación del Resguardo Fronterizo”. **Ocho**  
2 **votos a favor y un voto en contra del Regidor Manrique Chaves Quesada,**  
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en**  
4 **contra del Regidor Manrique Chaves Quesada, en cuanto a la firmeza). –**  
5

6 El señor Manrique Chaves Quesada, Justifica su voto en contra, señalando  
7 que, bien lo ha señalado la Regidora Gina Vargas Araya, cuando dice que importante  
8 es, cuando no hay cacao con que se hace el chocolate, cuando le digan que es una  
9 propuesta y que desde ya van a tomar fondos de específicamente de tal parte para  
10 fortalecer esa, vaya con Dios, pero, aparte de reuniones, estudios etc., que todo el  
11 tiempo se hacen, rehacen y vuelven a hacerse, muchísimas gracias.

12

13 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N. 21.420 “Ley Nacional para el desarrollo,**  
14 **fomento y gestión de las alianzas públicos-privadas”.-**

15

16 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
17 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
18 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

19

20 **ACUERDO N°43.-**

21

22 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley **Expediente N° 21.420** “Ley  
23 Nacional para el desarrollo, fomento y gestión de las alianzas públicos-privadas”.

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N. 21.406 “ Ley para resguardar el buen**  
27 **estado de las vías públicas posterior al trabajo de entidades**  
28 **prestatarias de servicios de acueductos, alcantarillados sanitarios e**  
29 **hidrantes”.-**

30 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y



1 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
2 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

3

4 La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, indica que, que  
5 la Ley es importante, le parece que ya existe una con ese tema, es importante  
6 porque en todas las comunidades existen acueductos irresponsables que si bien es  
7 cierto hacen sus trabajos, claro está que es importante tanto el trabajo que hace el  
8 acueducto como el que hace la Municipalidad, el Consejo Nacional de Vialidad y  
9 demás para tener las vías en excelente estado, pero, hay veces ASADAS que se  
10 les olvida que tienen que darle el mismo estado a esas vías de cómo estaban,  
11 dejándolas llenas de huecos, a veces en carreteras recién asfaltadas, o dañando lo  
12 que hay en existencia, es muy importante de que esto se empiece a aplicar y ojalá  
13 que de verdad sea una Ley y que se empiece a aplicar porque en el Distrito de Pital  
14 pasa mucho en varios acueductos del Distrito.

15

16 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, señala que, hay  
17 acueductos que son responsables, pero, no puede haber tanto desorden cuando  
18 arreglan la calle y el acueducto va atrás, comenta que en Aguas Zarcas el acueducto  
19 coordinó totalmente con la Municipalidad y se hicieron los trabajos muy bien, es un  
20 Proyecto bueno porque va a garantizar que haya buen paso en las vías públicas,  
21 por lo que es bueno aprobarlo.

22

23 **ACUERDO N°44.-**

24

25 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley **Expediente N. 21.406** "Ley para  
26 resguardar el buen estado de las vías públicas posterior al trabajo de entidades  
27 prestatarias de servicios de acueductos, alcantarillados sanitarios e hidrantes".

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

29

30

- 1       ➤ **Proyecto de Ley Expediente N. 21.402 “ Ley de promover la**  
2       **corresponsabilidad social en el cuidado de hijos e hijas y combatir la**  
3       **discriminación laboral contra las mujeres en condición de**  
4       **maternidad”.-**

5

6       El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
7       recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
8       electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

9

10       La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, señala que, lo que busca  
11       el Proyecto de Ley es de que haya facilidad para que las mujeres puedan  
12       amamantar a sus hijos, que haya posibilidad de que las mujeres en periodo de  
13       maternidad no se les despida o que no se les de empleo porque están en embarazo  
14       y demás, es un proyecto bueno porque garantiza que las mujeres puedan trabajar  
15       sin tener ninguna situación de problema por estar maternidad.

16

17       **ACUERDO N°45.-**

18

19       Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley **Expediente N. 21.402** “Ley de  
20       promover la corresponsabilidad social en el cuidado de hijos e hijas y combatir la  
21       discriminación laboral contra las mujeres en condición de maternidad”. **Votación**  
22       **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

- 24       ➤ **Proyecto de Ley Expediente N. 21.505“ Reforma de los artículos 17 y 34**  
25       **del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, y sus**  
26       **reformas, para garantizar la transparencia y el acceso a la información**  
27       **en los entes pertenecientes al Régimen Municipal”.-**

28

29       El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
30       recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo

1 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

2 La Regidora Dita Watson Porta, indica que, se debe apoyar este Proyecto  
3 de Ley, porque la Municipalidad de San Carlos es algo que siempre ha brindado la  
4 Rendición de cuentas, que se dé informes con el Plan de trabajo, que se publique  
5 en la página web para que haya transparencia, piensa que a San Carlos no le  
6 costaría nada porque es ejemplo a nivel nacional de lo que es transparencia por los  
7 informes que dan con la Rendición de cuentas, seña que, es un Proyecto al cual se  
8 puede apoyar.

9

10 **ACUERDO N°46.-**

11

12 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley **Expediente N. 21.505** “Reforma  
13 de los artículos 17 y 34 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998,  
14 y sus reformas, para garantizar la transparencia y el acceso a la información en los  
15 entes pertenecientes al Régimen Municipal”. **Votación unánime. ACUERDO**  
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N. 21.466 “ Adición de un Inciso 4) al**  
19 **Artículo 5 y de un párrafo segundo al Artículo 34 de la Ley contra el**  
20 **Hostigamiento o acoso sexual en el empleo y la docencia, N° 7476 de 3**  
21 **de febrero de 1995. Para garantizar la publicidad de las sanciones firmes**  
22 **impuestas por conductas de Hostigamiento sexual”.-**

23

24 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
25 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
26 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

27

28 La Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, indica que, esa Ley es por el asunto de  
29 las muchachas de la Universidad que habían protestado, se está solicitando  
30 mediante la Ley que se hagan público los nombres de las personas, pero, en esto

1 a veces se cometen injusticias porque si no están ya bien definidos y bien  
2 investigadas las personas podría caerse en un error también y hacer un problema  
3 mayor.

4

5 Por agotarse el tiempo establecido para la sesión, el Presidente Municipal,  
6 Nelson Ugalde Rojas, indica que la votación para el Proyecto de Ley se realizará en  
7 la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal del lunes 30 de setiembre 2019.

8

9 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**  
10 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

11

12

13

14 **Nelson Ugalde Rojas**

**Ana Patricia Solís Rojas**

15 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

16

17 -----

18

19